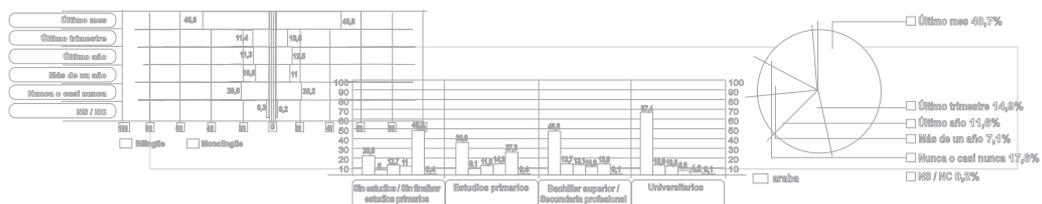




ESTADÍSTICA

Financiación y Gasto Público en Cultura

Comunidad Autónoma de Euskadi 2008



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2011

Índice

Presentación **3**

1.	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE ESTUDIO	4
	1.1. Objetivos	4
	1.2. Ficha técnica	5
	1.3. Campo de observación del estudio	5
	1.4. Conceptos analizados	6
	1.5. El proceso de consolidación del gasto	9

2.	GASTO EN CULTURA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAE	11
	2.1. El peso relativo del gasto en cultura en los presupuestos de las Administraciones Públicas de la CAE	11
	2.2. El gasto en cultura de otros departamentos y áreas	13
	2.3. Gasto en cultura por capítulo económico y tipo de entidad	14
	2.4. Gasto en cultura por ámbito cultural y tipo de entidad	19

3. **LOS FLUJOS DE TRANSFERENCIAS EN CULTURA EN LA CAE** **28**

4.	GASTO CONSOLIDADO EN LA CAE	31
	4.1. Resultados del proceso de consolidación en el origen	32
	4.2. Resultados del proceso de consolidación en el destino	35
	4.2.1. Gasto consolidado por ámbito cultural	35
	4.2.2. Gasto consolidado por capítulo económico	39
	4.2.3. Gasto consolidado por capítulo económico y ámbito cultural	40

5. **CONCLUSIONES** **42**

Anexos **47**

I.	Organismos Autónomos y Sociedades Públicas participantes en el estudio por Territorio Histórico	47
II.	Ayuntamientos participantes en el estudio por tamaño poblacional	48
III.	Resumen de resultados por ámbitos culturales	50

Índice de gráficos **62**

PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos del Observatorio Vasco de la Cultura consiste en contribuir a la mirada estratégica sobre la cultura mediante un sistema de información y análisis que proporcione perspectiva más allá de la coyuntura. Con este propósito, se inicia una línea de estudio sobre la financiación y el gasto público en cultura, un instrumento de medición de la presencia y el carácter estratégico que juega la Administración Pública en la existencia misma del sector cultural.

Cualquier investigación estadística requiere el compromiso de los agentes a estudiar. Es la condición necesaria para lograr resultados fiables y representativos. El Observatorio ha puesto especial cuidado en lograr la implicación de las Administraciones Públicas de la CAE no sólo en su respuesta, sino en el diseño mismo de la operación.

Tras realizar en 2009 un estudio piloto en el que se tomaron como referencia las operaciones similares impulsadas por entidades con largo recorrido en el estudio de la financiación y el gasto público en cultura¹, se organizó un grupo de trabajo con representantes de las entidades a estudiar. Dicho grupo estuvo integrado por representantes de diferentes niveles administrativos, tamaños de municipios y modelos organizativos. Se combinaron también el conocimiento cultural y económico para, entre todos, valorar y mejorar la viabilidad de la propuesta del Observatorio. Los resultados de este trabajo se presentaron a todas las entidades involucradas en el estudio.

Éste ha sido el proceso de trabajo conjunto recorrido hasta el lanzamiento de la estadística. Dada la ambición y complejidad de la información solicitada, que en muchos casos ha exigido la participación de varios departamentos y áreas de las entidades analizadas, es de agradecer la participación del 100% de las entidades incluidas en el estudio.

El valor y la principal aportación del estudio radican en que ofrece una visión global e integrada del gasto público en cultura en la CAE. No obstante, conviene señalar la naturaleza exploratoria de esta primera edición, que se verá enriquecida cuando se cuente con una serie temporal estable que permita analizar evoluciones y atisbar tendencias. Asimismo, indicar también que este informe contiene un análisis descriptivo de los principales resultados del estudio. La información que proporciona este estudio no se agota en este informe, sino que abre la puerta a otros análisis específicos por Territorios Históricos, sectores, modelos organizativos, etc.

En definitiva, cabe destacar que los resultados que se presentan son fruto de un esfuerzo conjunto entre las Administraciones Públicas de la CAE, a quienes el Observatorio Vasco de la Cultura agradece su implicación en un trabajo de carácter estratégico para todos.

¹ La *Estadística de financiación y gasto público en cultura* que promueve el Ministerio de Cultura de España y la *Estadística de despesa local en cultura de Catalunya*, del Departament de Cultura y Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

1.1. OBJETIVOS

En el marco de los objetivos del Observatorio Vasco de la Cultura, el conocimiento del gasto público en cultura es una herramienta necesaria para que las administraciones de la cultura orienten sus políticas, los sectores dispongan de información para enfocar estrategias, y los ciudadanos puedan conocer el destino de los fondos públicos.

El objetivo general de la *Estadística de financiación y gasto público en cultura* es ofrecer una panorámica de las magnitudes de la aportación económica e inversión en cultura que están realizando las principales Administraciones Públicas de la CAE. De manera más específica:

- Conocer el gasto en cultura que llevan a cabo las diversas entidades públicas de la CAE.
- Analizar la naturaleza económica del gasto público en cultura.
- Estudiar la distribución del gasto público en cultura según ámbitos y sectores culturales.
- Ofrecer una perspectiva global, integral y depurada del gasto público en cultura de la CAE.
- Recopilar información sobre el gasto en medios de comunicación de las Administraciones Públicas vascas.
- Disponer de una primera aproximación al empleo público en cultura.

1.2. FICHA TÉCNICA

Denominación de la operación
Financiación y gasto público en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Estatus de la operación
Desarrollada por el departamento de Cultura del Gobierno Vasco y oficializada por el Eustat.
Periodicidad
Bienal
Clase de operación
Censal: ayuntamientos de más de 5.000 habitantes; Organismos Autónomos, Sociedades Públicas y Fundaciones que cumplen las condiciones dadas en el apartado 1.3. Muestral: ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.
Recogida de información
Proceso de recogida de información directa, mediante ficha estructurada (en soporte papel y on-line), apoyo técnico y colaboración específica.
Periodo de recogida de la información
Enero – Mayo 2010
Año de referencia de la información
2008
Empresa encargada de la realización del trabajo de campo
Siadeco
Proceso de contraste y validación del diseño
Responsables de Administraciones Públicas en diversos grupos de trabajo previos a la puesta en marcha.

1.3. CAMPO DE OBSERVACIÓN DEL ESTUDIO

La base de sondeo de esta estadística ha incluido:

- Un trabajo de campo de carácter censal realizado al Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y los ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes.
- Un trabajo de campo realizado a una muestra de Administraciones Locales en municipios de menos de 5.000 habitantes. La cobertura en este caso ha sido del 41,8% sobre el número total de entidades, lo que supone el 44,2% de la población de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

- Un trabajo de campo realizado a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas participadas al 100% por una o varias Administraciones Públicas de la CAE, así como a las Fundaciones Públicas del ámbito cultural con ingresos procedentes de las administraciones vascas en concepto de transferencias corrientes y/o de capital superiores a 500.000 euros en el año 2008. En el Anexo I se incluye la relación de estas entidades.

En la siguiente figura se detalla el alcance del sondeo según los diversos tipos de entidad consultados.

Figura 1. Universo objeto de estudio y ratios de alcance muestral.

Tipo de Entidad	Universo		Muestra		Alcance muestral	
	Nº entidades	Población	Nº entidades	Población	% entidades	% Población
Ayuntamientos	251	2.172.175	144	2.039.110	57,4	93,9
< 5.000 habitantes	184	238.458	77	105.393	41,8	44,2
5.000 y 20.000 habitantes	49	527.769	49	527.769	100,0	100,0
> 20.000 habitantes	18	1.405.948	18	1.405.948	100,0	100,0
Organismos Autónomos	44	-	44	-	100,0	-
Diputaciones Forales y Gobierno Vasco	4	2.172.175	4	2.172.175	100,0	100,0
TOTAL	299	-	192	-	64,2	-

1.4. CONCEPTOS ANALIZADOS

El estudio ha superado la mirada específica asociada solamente al presupuesto gestionado por los departamentos y áreas de cultura, incluyendo también aquellas partidas presupuestarias no gestionadas desde estos departamentos pero sí consideradas como gasto cultural en el estudio¹. A partir de esta información, se ha clasificado el gasto según los siguientes conceptos:

Destino cultural: descripción de ámbitos

Patrimonio y arqueología

Conservación, restauración, rehabilitación, estudio, protección, difusión del patrimonio arquitectónico y arqueológico. No se ha incluido el patrimonio documental, ni el bibliográfico, ni aquél que forma parte del ámbito de los museos.

¹ Así, por ejemplo, en el caso de que en una entidad existiera una partida presupuestaria asignada a un departamento de Turismo (y no en el departamento de Cultura) asociada al sostenimiento de los pagos de personal propio (capítulo I) de un Museo, la misma se ha recogido dentro del capítulo I y dentro del apartado de Museos.

Bibliotecas

Mantenimiento, compra de fondos de las bibliotecas, así como de las actividades que se promueven desde éstas. Del mismo modo, se han incluido las fases de catalogación, protección y restauración del patrimonio bibliográfico aunque no se desarrollen en el ámbito físico o jurídico de una biblioteca.

Archivos

Creación, mantenimiento, actividades, catalogación, compra de fondos y difusión de archivos y patrimonio documental.

Museos

Creación, mantenimiento, compra de fondos y difusión del museo.

Teatro y danza

Espectáculos teatrales y de danza; ayudas a la creación, a la producción y a la difusión en el ámbito profesional de las artes escénicas. Del mismo modo, incluye el circo y otras actividades escénicas y parateatrales, pero no la ópera.

Música

Actuaciones de música en vivo, espectáculos líricos e industria fonográfica (tanto las ayudas a la creación, como a la producción y difusión). Incluye también la actividad de las escuelas de música no regladas.

Artes visuales

Exposiciones de pintura, escultura y otras artes visuales; ayudas a la creación, producción y la difusión.

Cine y audiovisual

Obra cinematográfica y audiovisual: ayudas a la creación, producción y la difusión.

Literatura y edición

Promoción editorial y de literatura; ayudas a la creación, producción y la difusión.

Acción cultural

Incluye festivales no especializados, programas promovidos desde los equipamientos comunitarios y socio-culturales, equipamientos y servicios culturales polivalentes (centros cívicos, casas de cultura...), amateurismo y participación cultural.

Bertsolarismo

Incluye aquel gasto destinado al mantenimiento y apoyo de estructuras y servicios estables (apoyo a bertso eskolak, asociaciones, etc.).

Fiestas y cultura popular

Actividades y actuaciones realizadas para la celebración de las fiestas populares y patronales del municipio, así como actuaciones y actividades asociadas a la cultura popular y tradicional. El conjunto del gasto incluido en fiestas, se ha considerado gasto cultural.

Dirección y servicios generales

Incluye gastos generales de funcionamiento del área de cultura no imputables a un determinado subsector cultural (por ejemplo gastos de personal de un técnico de cultura). Se ha realizado una estimación para imputar el gasto específico en cultura en el caso de que estos servicios hayan gestionado también otros ámbitos y sectores no culturales como deporte, juventud, euskera, etc.

Medios de comunicación

Incluye las ayudas y financiación a los medios de comunicación públicos, privados y sociales. Se ha considerado como subsector adicional al cultural, por lo que no se ha incluido en los datos que hacen referencia al total de gasto cultural.

Naturaleza económica del gasto: partidas analizadas

Se ha utilizado para el análisis la clasificación económica del gasto de los presupuestos públicos, que incluye los siguientes epígrafes:

Gastos corrientes:

- Capítulo I. Gastos de personal: incluye sueldos y salarios, así como, cuotas, prestaciones y gastos sociales con cargo al empleador.
- Capítulo II. Gastos en bienes y servicios: constituyen gastos ordinarios tales como, gestión de compras, subcontratación de servicios, gastos de reparación de equipos, etc.
- Capítulo III. Gastos financieros: gastos derivados de los intereses de todo tipo de deudas, depósitos y fianzas recibidas.

- Capítulo IV. Transferencias corrientes: comprenden los créditos destinados a otros sectores (público o privado) para financiar operaciones corrientes sin contrapartida de los beneficiarios.

Gastos de capital:

- Capítulo VI. Inversiones reales: dotaciones necesarias para realizar inversiones duraderas destinadas a nuevas infraestructuras culturales, obras artísticas, reposición de equipamiento, etc.
- Capítulo VII. Transferencias de capital: pagos sin contraprestación directa destinados a la financiación de inversiones.

Activos y pasivos financieros:

- Capítulo VIII. Activos financieros: créditos destinados a la adquisición de activos financieros y constitución de depósitos y fianzas.
- Capítulo IX. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas y devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

1.5. EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL GASTO

La información que ofrece el estudio se ha obtenido a partir del presupuesto liquidado 2008, en su fase de obligaciones reconocidas¹, de las entidades públicas analizadas. A este primer nivel de información se le denomina «gasto cultural», y ofrece la posibilidad de conocer el «gasto bruto» que las 299 entidades que forman el universo de estudio han dedicado a la cultura.

A partir de esta información, se ha llevado a cabo el proceso de consolidación del gasto, cuyo objetivo consiste en ofrecer una visión integral y global del gasto público en cultura, como si de hecho fuera un solo ente. Es un proceso de depuración mediante el que se neutraliza la doble contabilidad de las transferencias económicas entre entidades financiadoras y destinatarias, para obtener el «gasto neto» en cultura. Se requiere un trabajo de identificación y análisis detallado

¹ Es la tercera de las fases del procedimiento de ejecución del gasto. Desde el punto de vista contable, se define como la operación de registrar en cuentas los créditos exigibles al haber sido acreditada satisfactoriamente la prestación objeto de la Disposición o el cumplimiento de las condiciones acordadas.

del flujo de las partidas entre entidades, para poder proceder a mantenerlas o restarlas según el objetivo que se persiga.

El proceso de consolidación realizado ha supuesto, por tanto, la identificación de las transferencias entre los diversos niveles administrativos (entre el Gobierno Vasco, las Diputaciones y los Ayuntamientos); así como entre las entidades y sus organismos dependientes (por ejemplo, un ayuntamiento y sus Organismos Autónomos).

A partir de esta identificación, se ha procedido a seguir dos vías de consolidación: la que busca el origen y la que busca el destino del flujo de las partidas. Así, cuando interesa conocer la realidad de las entidades financiadoras en origen (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos), se mantienen las partidas en su origen y se restan a quien van destinadas.

Por el contrario, cuando el objetivo es conocer el destino cultural del gasto, se mantienen las partidas en las entidades más cercanas a la ejecución de ese gasto (Ayuntamientos y Organismos Autónomos y Sociedades Públicas) y se restan de la fuente de origen.

2. GASTO EN CULTURA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAE

Este capítulo presenta el análisis del gasto en cultura 2008 realizado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y Ayuntamientos, así como de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas dependientes de los mismos. La información responde a los presupuestos liquidados de estas entidades en dicho ejercicio.

En primer lugar se recoge la magnitud total de la suma de estos presupuestos liquidados, que permite conocer el «gasto público bruto» en cultura de las entidades públicas de la CAE, así como el peso relativo de este gasto respecto a los presupuestos totales de dichas entidades, lo que suele denominarse «esfuerzo cultural».

A continuación, se analiza el perfil del gasto en cultura atendiendo a su naturaleza económica y su destino cultural.

2.1. EL PESO RELATIVO DEL GASTO EN CULTURA EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAE

En 2008 el gasto en cultura del conjunto de Administraciones Públicas de la CAE ascendió a 639,4 millones de euros. El Gobierno Vasco registró un gasto en cultura de 57,4 millones de euros, las tres Diputaciones Forales en conjunto un total de 104,7 millones de euros y los Ayuntamientos, un total de 301,4 millones de euros. El gasto en cultura del conjunto de Organismos Autónomos y Sociedades Públicas superó los 175,8 millones de euros.

Figura 2. Gasto en cultura por tipo de entidad (euros y %). 2008



Si se ponen en relación estas magnitudes del gasto en cultura con el presupuesto propio de cada entidad, se obtiene la Figura 3 en la que se puede apreciar un diverso peso relativo del gasto en cultura en cada tipo de entidad analizado. Así, los Ayuntamientos, dedicaron a los bienes, actividades, infraestructuras y servicios culturales el 9,3% de sus presupuestos totales. En el caso de las entidades supramunicipales como el Gobierno Vasco y las Diputaciones, el peso de la cultura se reduce al 0,6% y 3,6% respectivamente.

El estudio con mayor detalle de estos resultados asociados a la importancia relativa del gasto en cultura requerirá del análisis de la evolución de estas magnitudes en los próximos años, que se podrá realizar en las siguientes ediciones del estudio.

A pesar de las diferencias metodológicas de los datos que ofrece el Ministerio de Cultura¹ de España, los datos seleccionados contribuyen a retratar el panorama institucional del gasto en cultura y su peso respecto a los presupuestos totales de cada tipo de entidad. Así, en 2008, el gasto en cultura de la Administración General del Estado supuso el 0,5% del gasto liquidado total; en la Administración Autónoma alcanzó el 1,2% y en la Administración Local, el 5,1% (Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos o Concejos).

Figura 3. Gasto en cultura en relación a los presupuestos totales, por tipo de entidad. (euros y %). 2008

Tipo de entidad	Gasto en cultura	Presupuesto total entidad (€)	Presupuesto cultural sobre el total (%)
Gobierno Vasco	57.431.792	9.317.300.321	0,6
Diputaciones Forales	104.678.140	2.911.976.568	3,6
Ayuntamientos	301.425.557	3.245.391.087	9,3

En todo caso, se debe indicar que si al gasto en cultura recogido en la figura anterior se suma el gasto asociado a los medios de comunicación, el peso relativo resultante se incrementa considerablemente en el caso del Gobierno Vasco, donde alcanza un total de 200,5 millones de euros, es decir, el 2,1% del presupuesto de dicha entidad. En cambio, en el caso de las Diputaciones Forales y de los Ayuntamientos el gasto en cultura se mantendría en un nivel similar dado que la cuantía de las partidas destinadas a medios de comunicación es reducida, como se puede apreciar en la Figura 35.

¹ Conviene tener en cuenta las diferencias que presenta la *Estadística de Financiación y Gasto público* del Ministerio con la desarrollada por el Observatorio Vasco de la Cultura en cuanto al campo de observación y metodología: el tratamiento de los entes públicos dependientes; la inclusión de la política lingüística y, en el caso de las Administraciones Locales, la inclusión de dos subfunciones (Promoción y difusión de la cultura, y Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico). Por lo que respecta a las tablas de los últimos datos publicados a la fecha de elaborar este informe se pueden consultar en la siguiente dirección http://www.mcu.es/estadisticas/docs/capitulos_graficos/AEC2010/c_financiacion3-2010.pdf.

El análisis específico de los Ayuntamientos según su dimensión, viene a mostrar que el notable peso relativo del gasto en cultura sobre los presupuestos globales de estas entidades es común a todos los estratos estudiados, aunque con matices. Así, destacan los Ayuntamientos de menor dimensión, en los que la cultura superó el 10% de sus presupuestos totales.

Figura 4. Gasto en cultura en relación a los presupuestos totales de los Ayuntamientos, por dimensión municipal (euros y %). 2008

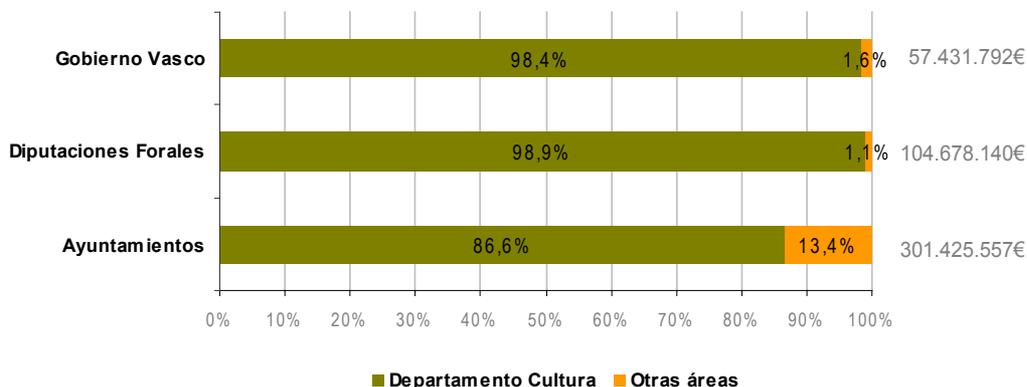
Dimensión municipal	Gasto en cultura	Presupuesto total entidad (€)	Presupuesto cultural sobre el total (%)
< 5.000 habitantes	44.229.290	433.724.720	10,2
5.000-20.000 habitantes	75.071.239	770.578.112	9,7
> 20.000 habitantes	60.985.193	790.448.407	7,7
Capitales	121.139.835	1.250.639.848	9,7
TOTAL Ayuntamientos	301.425.557	3.245.391.087	9,3

2.2. EL GASTO EN CULTURA DE OTROS DEPARTAMENTOS Y ÁREAS

Para medir el gasto en cultura y obtener las anteriores magnitudes económicas, se tienen en cuenta no sólo las partidas presupuestarias culturales gestionadas desde los departamentos de cultura de las Administraciones Públicas de la CAE, sino también aquellas partidas gestionadas por otros departamentos.

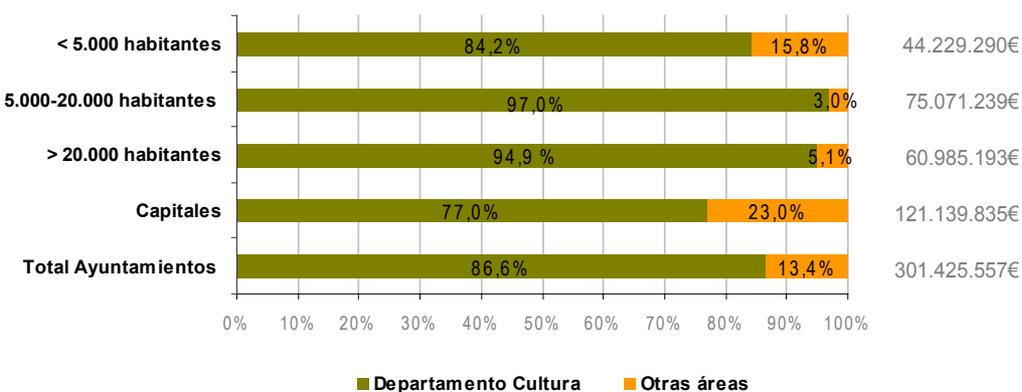
Tal como puede observarse en la Figura 5, en los Ayuntamientos, aunque la gran mayoría del gasto en cultura es gestionado por los departamentos y áreas de cultura, es notable la contribución de otros departamentos no culturales (que se sitúa en el 13,4% del gasto en cultura). En el caso de las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco, el peso relativo del gasto cultural vinculado a otros departamentos ajenos a cultura es sensiblemente menor (1,1% y 1,6%, respectivamente).

Figura 5. Gasto en cultura según los departamentos ejecutores del mismo, por tipo de entidad (euros y %). 2008



La participación de otras áreas municipales en el gasto en cultura es especialmente significativa en el caso de las capitales (23,0%), en las que áreas transversales como participación ciudadana, juventud, etc. contemplan actuaciones importantes también en cultura.

Figura 6. Gasto en cultura según los departamentos ejecutores del mismo de los Ayuntamientos, por dimensión municipal (euros y %). 2008



2.3. GASTO EN CULTURA POR CAPÍTULO ECONÓMICO Y TIPO DE ENTIDAD

La distribución del gasto en cultura de cada entidad por capítulo económico viene a ilustrar el diverso perfil financiador o ejecutor directo de los recursos económicos de las mismas, según predominen los capítulos vinculados a las transferencias (capítulos IV y VII) o aquellos que afectan a la gestión de la ejecución directa del gasto (capítulos I, II y VI).

Figura 7. Gasto en cultura, por capítulo económico y tipo de entidad (euros y %). 2008

Capítulo económico	Gobierno Vasco		Diputaciones Forales		Ayuntamientos		Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Cap. I: gastos de personal	2.883.270	5,0	14.807.581	14,1	48.758.117	16,2	63.357.322	36,0
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	5.675.049	9,9	13.813.178	13,2	80.321.407	26,6	98.018.205	55,7
Cap. III: gastos financieros	0	0,0	120	0,0	127.824	0,0	827.364	0,5
Cap. IV: trans. corrientes	30.398.317	52,9	35.395.313	33,8	100.531.537	33,4	1.902.847	1,1
Cap. VI: inversiones reales	1.508.434	2,6	20.238.750	19,3	67.151.950	22,3	11.680.452	6,6
Cap. VII: transf. de capital	12.839.710	22,4	17.207.794	16,4	4.391.420	1,5	11.944	0,0
Cap. VIII: activos financieros	4.127.012	7,2	3.215.404	3,1	6.000	0,0	44.041	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0	0,0	0	0,0	137.302	0,0	0	0,0
TOTAL	57.431.792	100,0	104.678.140	100,0	301.425.557	100,0	175.842.175	100,0

En síntesis, el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales presentan un perfil netamente financiador de otras entidades; los Ayuntamientos muestran un perfil mixto como receptores de fondos de las anteriores, pero también como importantes financiadores de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas y, éstos últimos, que aparecen como los mayores receptores de las transferencias del sistema.

El Gobierno Vasco ocupa un papel eminentemente financiador hacia otras entidades públicas y privadas de la CAE que ejecutan directamente el gasto en cultura en sus diversos ámbitos de competencias y gestión. En 2008 el Gobierno Vasco destinó 43,2 millones de euros a transferencias, y en concreto el 52,9% de su gasto en cultura a transferencias corrientes, así como el 22,4% del gasto en cultura a transferencias de capital.

En consecuencia, dedicó un volumen inferior de recursos económicos a los capítulos económicos destinados a la ejecución directa del gasto, de forma que:

- El gasto de personal (capítulo I) alcanza 2,9 millones de euros y representó el 5,0% del gasto en cultura del Gobierno Vasco.
- A los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II) se destinaron 5,7 millones de euros, lo que representa el 9,9% del gasto en cultura.

- Las inversiones reales (capítulo VI) supusieron 1,5 millones de euros, es decir, el 2,6% del gasto en cultura del Gobierno Vasco.

Figura 8. Gasto en cultura del Gobierno Vasco, por capítulo económico (euros y %). 2008



Las Diputaciones Forales presentan también un perfil netamente financiador del conjunto de entidades culturales públicas y privadas de sus respectivos Territorios Históricos. En 2008 destinaron 52,6 millones de euros a la realización de transferencias corrientes (35,4 millones de euros correspondientes al capítulo IV) y de capital (17,2 millones de euros correspondientes al capítulo VII) a otras entidades públicas y privadas de su Territorio Histórico, es decir, uno de cada dos euros del gasto en cultura que realizaron en 2008.

En estas entidades forales el peso relativo de las partidas que se destinaron a la ejecución directa de gasto fue superior a la magnitud que alcanzaron las mismas en el caso del Gobierno Vasco. Estas partidas son aquellas contempladas en los capítulos I, gasto de personal propio (que alcanzaron a representar el 14,1% del gasto de las Diputaciones Forales); en el capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios (que supusieron el 13,2%) y, especialmente, en el capítulo VI, es decir, la realización de inversiones reales (que alcanzó el 19,3%).

Figura 9. Gasto en cultura de las Diputaciones Forales, por capítulo económico (euros y %). 2008



En cambio, los Ayuntamientos presentan un perfil mixto, en el que combinan su carácter ejecutor de gasto en cultura y de financiador, básicamente de los gastos corrientes de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, tal y como se ilustrará gráficamente en el siguiente capítulo, de modo que presentaron una doble función:

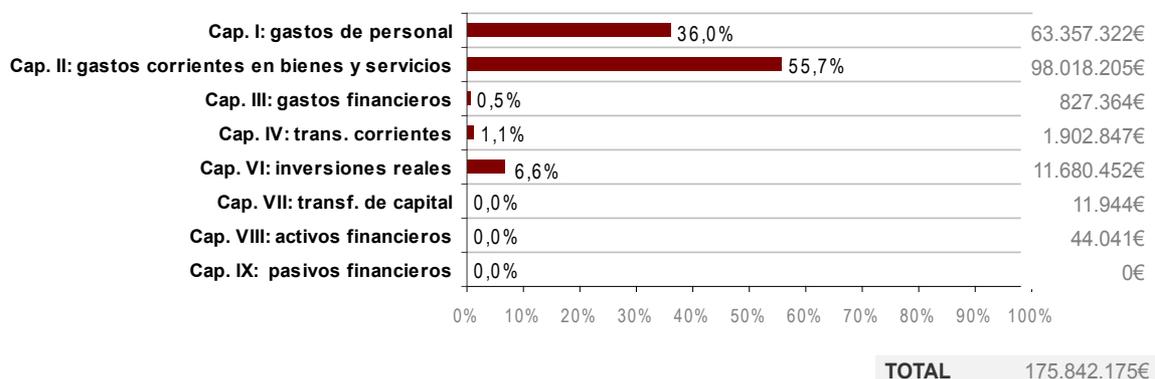
- Los Ayuntamientos como ejecutores directos del gasto en cultura de la CAE, destinaron 48,8 millones de euros al gasto de personal propio (16,2% dedicado a capítulo I), así como 80,3 millones de euros al gasto corriente en bienes y servicios (26,6% dedicado a capítulo II). Del mismo modo, es muy relevante la magnitud del capítulo de las inversiones reales al que destinaron un total de 67,2 millones de euros (22,3% del gasto).
- Los Ayuntamientos como entidades financiadoras de Organismos Autónomos y Sociedades Públicas dependientes total o parcialmente de ellas, destinaron 100,5 millones de euros a la financiación de los gastos corrientes de estas entidades, es decir, uno de cada tres euros de su gasto en cultura. En cambio, la magnitud de las transferencias de capital (capítulo VII) fue menor: 4,4 millones de euros, el 1,5% del gasto en cultura de dichas entidades.

Figura 10. Gasto en cultura de los Ayuntamientos por capítulo económico (euros y %). 2008



En el caso de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas se pone claramente de manifiesto su perfil asociado a la ejecución directa del presupuesto. De esta forma, nueve de cada diez euros gestionados por estas entidades se destinaron en 2008 a los gastos de personal, el capítulo I de los presupuestos, (63,4 millones de euros, es decir el 36,0% del gasto de estas entidades) y los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo II (al que destinaron 98,0 millones de euros, es decir el 55,7% del gasto en cultura de estas entidades).

Figura 11. Gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por capítulo económico (euros y %). 2008

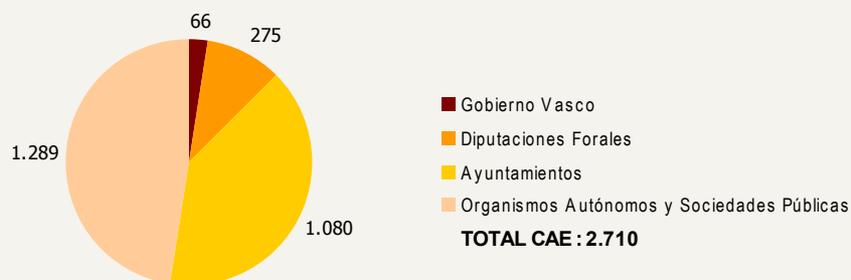


Por último, se debe indicar que el estudio ha incluido una aproximación a la investigación de la magnitud del empleo público en cultura. En este sentido, ha permitido recoger de forma consistente el empleo generado a través del capítulo I referido, al que se ha denominado como empleo propio en la siguiente tabla, mientras que se ha podido realizar una primera aproximación al empleo público generado a través del resto de capítulos económicos (empleo subcontratado), dada su diversidad y mayor complejidad, que deberá ser objeto de mayor profundización y precisión en posteriores ediciones.

APROXIMACIÓN AL EMPLEO PÚBLICO EN CULTURA EN LA CAE

Como se ha indicado, el estudio ha incluido la solicitud de información para cuantificar el empleo de las entidades objeto de análisis. Para ello, se ha tratado de no limitar la identificación del empleo financiado directamente por el capítulo I (contratación directa de personal propio por parte de las Administraciones Públicas), incluyendo también una aproximación al empleo registrado a través de la contratación directa de personal propio o subcontrataciones mediante otros capítulos económicos (capítulo II y capítulo IV).

Figura 12. Empleo cultural público propio (asociado al capítulo I), por tipo de entidad (puestos de trabajo anualizados). 2008



De forma adicional a esta magnitud del empleo público propio anualizado que ascendió a 2.710 empleos en 2008, se ha podido realizar la estimación del empleo contratado a través de otros capítulos económicos (fundamentalmente del capítulo II y del capítulo IV) que se sitúa en 853,8 empleos en términos anualizados en 2008.

El estudio realizado ha permitido, asimismo, estimar la magnitud del empleo público propio en dos grandes grupos asociados al perfil profesional de los puestos de trabajo, siendo el resultado el siguiente:

- Empleos asociados a la gestión y actividad cultural de carácter propio (financiados a través del capítulo I): supusieron un total de 2.528 empleos en 2008, entre los que se encuentra el personal que desempeña su actividad en puestos directivos, técnicos y de administración.
- Empleos asociados a puestos de apoyo y transversal de carácter propio (financiados a través del capítulo I): alcanzaron una magnitud de 182 empleos en 2008, ámbito en el que se agrupa el personal de limpieza, mantenimiento, montaje, así como seguridad.

2.4. GASTO EN CULTURA POR ÁMBITO CULTURAL Y TIPO DE ENTIDAD

La estructura del destino del gasto por ámbito cultural obedece al planteamiento estructural y a las definiciones que se presentan en el capítulo primero de este informe, que recogen el detalle de los conceptos incluidos en cada uno de los ámbitos culturales de estudio.

El análisis cruzado entre el destino cultural del gasto y el tipo de entidades analizadas pone de relieve la diversidad competencial de éstas y apunta las diferencias en cuanto a sus políticas y los modelos de gestión que mantienen¹.

¹ [Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, Estatuto de Autonomía del País Vasco.](#)
[Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de relaciones entre las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.](#)
[Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.](#)
[Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.](#)
[Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi.](#)

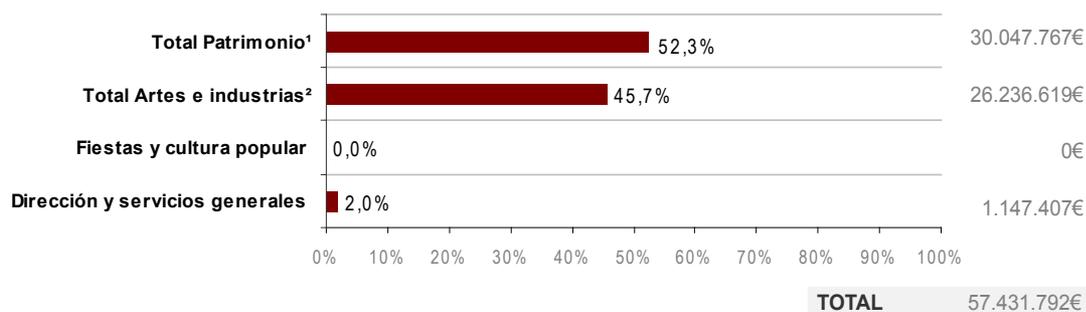
Figura 13. Gasto en cultura, por subsistemas culturales y tipo de entidad (euros y %). 2008

Subsistemas culturales	Gobierno Vasco		Diputaciones Forales		Ayuntamientos		Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Total Patrimonio¹	30.047.767	52,3	70.406.879	67,3	60.758.816	20,2	51.523.207	29,3
Total Artes e industrias²	26.236.619	45,7	31.131.223	29,7	163.392.612	54,2	109.619.111	62,3
Fiestas y cultura popular	0	0,0	281.023	0,3	37.112.523	12,3	6.077.030	3,5
Dirección y servicios generales	1.147.407	2,0	2.859.015	2,7	40.161.606	13,3	8.622.828	4,9
TOTAL	57.431.792	100,0	104.678.140	100,0	301.425.556	100,0	175.842.176	100,0

¹ Incluye los ámbitos del patrimonio y arqueología; bibliotecas; museos y archivos.

² Incluye teatro y danza; música; artes visuales; cine y audiovisual; literatura y edición; acción cultural y bertsolarismo.

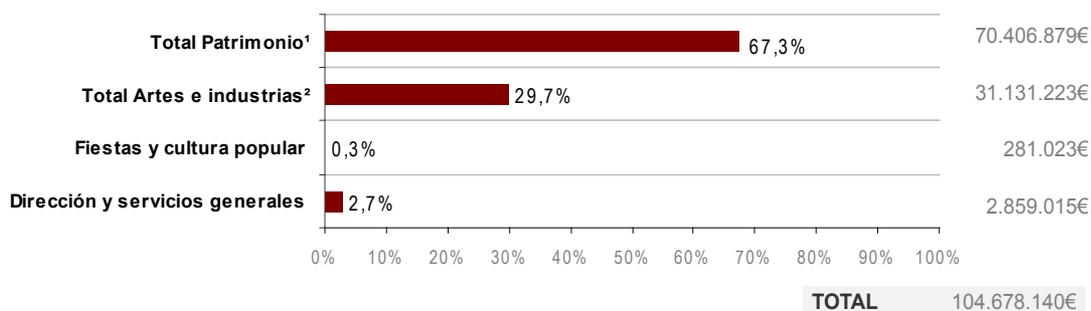
El Gobierno Vasco destinó al subsistema de patrimonio 30,0 millones de euros en 2008, lo que representa el 52,3% del gasto, mientras que a las artes e industrias culturales destinó 26,2 millones de euros, el 45,7% del gasto. La magnitud del gasto asociado a la dirección y servicios generales muestra un peso relativo sensiblemente inferior (2,0% del gasto en cultura de esta entidad).

Figura 14. Gasto en cultura del Gobierno Vasco por subsistemas culturales (euros y %). 2008

¹ Incluye los ámbitos del patrimonio y arqueología; bibliotecas; museos y archivos.

² Incluye teatro y danza; música; artes visuales; cine y audiovisual; literatura y edición; acción cultural y bertsolarismo.

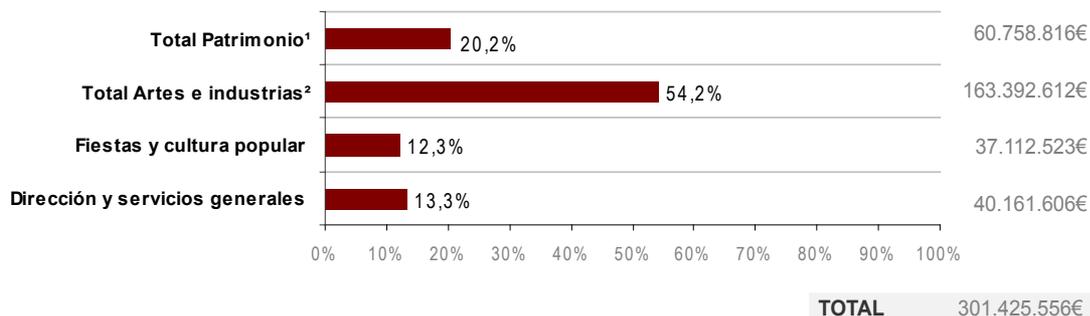
Las Diputaciones Forales destinaron 70,4 millones de euros al subsistema de patrimonio, es decir dos de cada tres euros de su gasto conjunto (67,3% del gasto). El volumen de gasto asociado a artes e industrias culturales fue considerablemente inferior, alcanzando un total de 31,1 millones de euros (29,7% del gasto). Por último, los gastos transversales vinculados a la dirección y servicios generales apenas suponía el 2,7% del gasto en cultura de estas entidades.

Figura 15. Gasto en cultura de las Diputaciones Forales por subsistemas culturales (euros y %). 2008

¹ Incluye los ámbitos del patrimonio y arqueología; bibliotecas; museos y archivos

² Incluye teatro y danza; música; artes visuales; cine y audiovisual; literatura y edición; acción cultural y bertsolarismo.

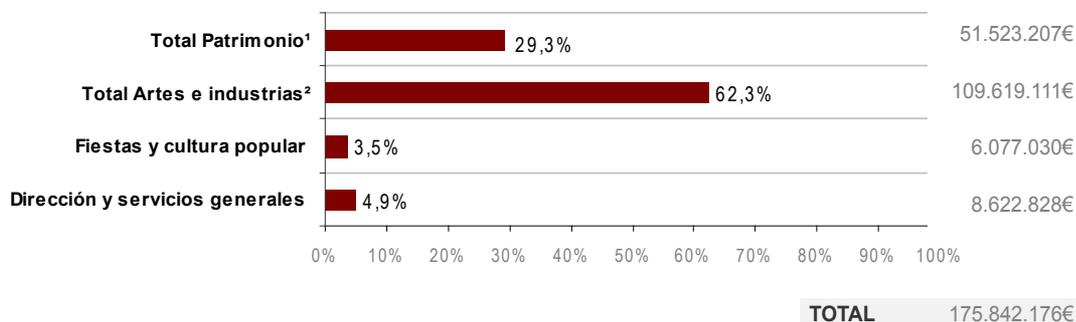
Los Ayuntamientos destinaron 60,8 millones al subsistema de patrimonio (20,2% de su gasto en cultura), mientras el gasto en artes e industrias culturales alcanzó una magnitud de 163,4 millones (el 54,2% de su gasto). Por su parte, es muy significativo el peso relativo de las fiestas y cultura popular, al que dedicaron 37,1 millones de euros, el 12,3%. Los recursos asociados a la dirección y servicios generales supusieron el 13,3% del gasto de estas entidades.

Figura 16. Gasto en cultura de los Ayuntamientos por subsistemas culturales (euros y %). 2008

¹ Incluye los ámbitos del patrimonio y arqueología; bibliotecas; museos y archivos

² Incluye teatro y danza; música; artes visuales; cine y audiovisual; literatura y edición; acción cultural y bertsolarismo.

Los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas destinaron 51,5 millones de euros al subsistema de patrimonio (29,3% de su gasto en cultura), recibiendo el subsistema de artes e industrias culturales un volumen de recursos que alcanzó los 109,6 millones de euros (el 62,3% del gasto en cultura de los mismos). A fiestas y cultura popular se destinó el 3,5% del gasto en cultura de dichas entidades, mientras que a dirección y servicios generales el 4,9%.

Figura 17. Gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por subsistemas culturales (euros y %). 2008

¹ Incluye los ámbitos del patrimonio y arqueología; bibliotecas; museos y archivos

² Incluye teatro y danza; música; artes visuales; cine y audiovisual; literatura y edición; acción cultural y bertsolarismo.

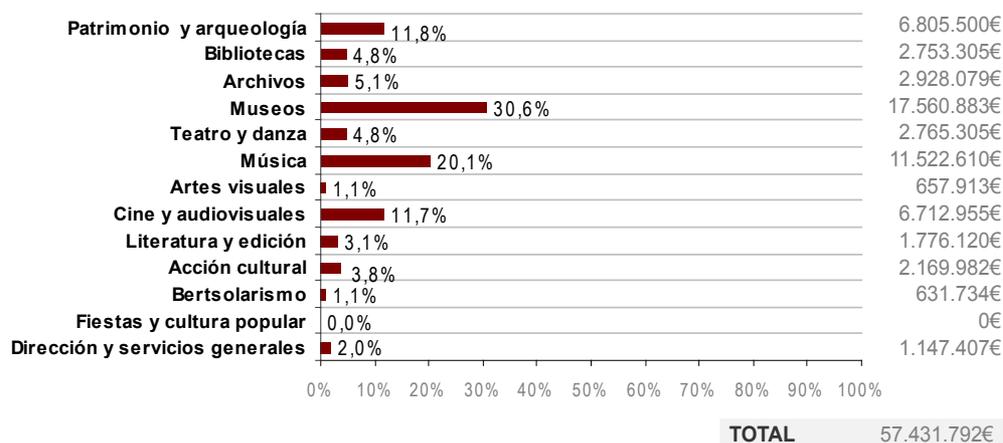
En la siguiente figura se presentan los datos desagregados para obtener el retrato del destino cultural del gasto para cada uno de los ámbitos culturales estudiados.

Figura 18. Gasto en cultura, por ámbito cultural y tipo de entidad (euros y %). 2008

Ámbito cultural	Gobierno Vasco		Diputaciones Forales		Ayuntamientos		Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Patrimonio y arqueología	6.805.500	11,8	23.641.979	22,6	18.566.769	6,2	266.925	0,2
Bibliotecas	2.753.305	4,8	9.224.964	8,8	18.918.001	6,3	5.396.259	3,1
Archivos	2.928.079	5,1	4.928.530	4,7	3.536.136	1,2	44.548	0,0
Museos	17.560.883	30,6	32.611.406	31,2	19.737.910	6,5	45.815.475	26,1
Teatro y danza	2.765.305	4,8	4.218.013	4,0	24.838.453	8,2	18.621.772	10,6
Música	11.522.610	20,1	10.978.666	10,5	50.142.813	16,6	59.822.363	34,0
Artes visuales	657.913	1,1	4.748.846	4,5	5.416.687	1,8	2.451.436	1,4
Cine y audiovisuales	6.712.955	11,7	1.193.431	1,1	8.091.743	2,7	17.693.883	10,1
Literatura y edición	1.776.120	3,1	610.867	0,6	1.540.751	0,5	297.366	0,2
Acción cultural	2.169.982	3,8	9.190.900	8,8	71.786.024	23,8	10.729.357	6,1
Bertsolarismo	631.734	1,1	190.500	0,2	1.576.141	0,5	2.934	0,0
Fiestas y cultura popular	0	0,0	281.023	0,3	37.112.523	12,3	6.077.030	3,5
Dirección y servicios generales	1.147.407	2,0	2.859.015	2,7	40.161.606	13,3	8.622.828	4,9
TOTAL	57.431.792	100,0	104.678.140	100,0	301.425.556	100,0	175.842.176	100,0

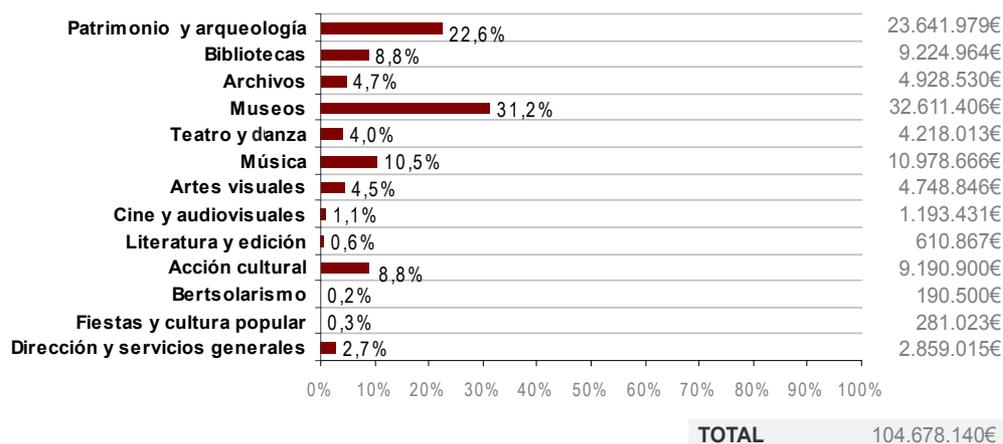
Respecto al Gobierno Vasco, se advierte que la mitad de los 57,4 millones de euros del gasto cultural los destinó en 2008 a dos ámbitos: 17,6 millones de euros (30,6%) a museos y 11,5 millones de euros (20,1%) a la música. En un nivel inferior se constata la importancia relativa del gasto en patrimonio y arqueología, así como del cine y audiovisual (con 6,8 millones de euros y 6,7 millones de euros, respectivamente, es decir, el 11,8 % y el 11,7% del gasto en cultura del Gobierno Vasco).

Figura 19. Gasto en cultura del Gobierno Vasco por ámbito cultural (euros y %). 2008



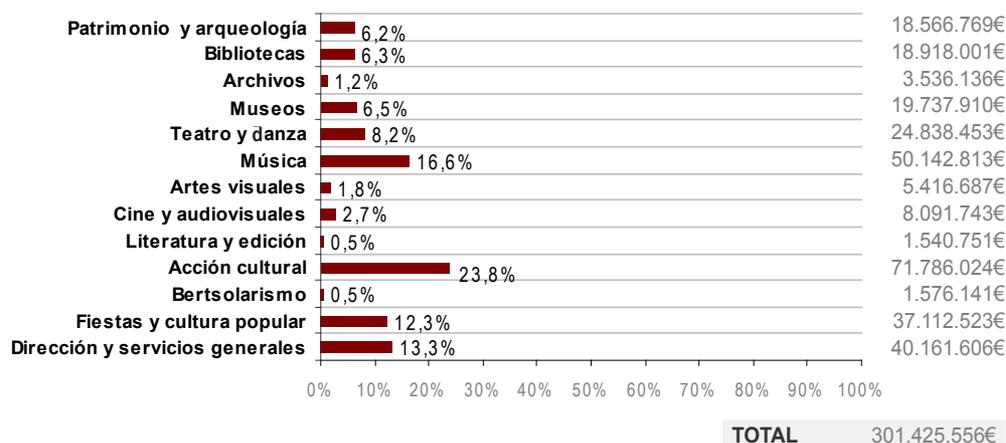
Las Diputaciones Forales presentan el siguiente retrato: los museos fueron el ámbito principal de destino de su gasto en cultura con 32,6 millones de euros, lo que supone, prácticamente, uno de cada tres euros del gasto de estas entidades. En un nivel también destacado se destinaron 23,6 millones de euros al patrimonio y la arqueología (22,6% de su gasto en cultura). La música acapara un nivel inferior de gasto, con cerca de 11 millones de euros (10,5%).

Figura 20. Gasto en cultura de las Diputaciones Forales por ámbito cultural (euros y %). 2008



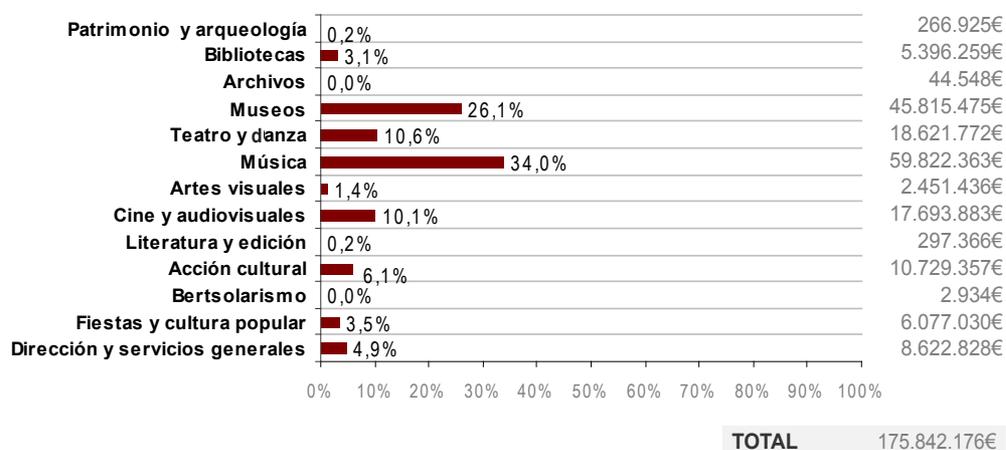
Los Ayuntamientos de la CAE concentraron el gasto en cultura en dos ámbitos culturales: la acción cultural (71,8 millones de euros) y la música (50,1 millones de euros). A la suma de los dos ámbitos se destinaron cuatro de cada diez euros del gasto en cultura total de los Ayuntamientos. Las fiestas y cultura popular son un ámbito municipal por excelencia, al que se destinaron una proporción también considerable del gasto en cultura de los Ayuntamientos, en concreto, 37,1 millones de euros (12,3%).

Figura 21. Gasto en cultura de los Ayuntamientos por ámbito cultural (euros y %). 2008



El destino del gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas se asocia en gran medida a dos ámbitos: la música cuyo gasto ascendió a 59,8 millones de euros en 2008 (34,0%) y los museos, a los que se destinaron 45,8 millones de euros, el 26,1% del gasto en cultura. Conviene tener presente que numerosas instituciones vinculadas a la música como las escuelas de música y las orquestas adoptan estas formas jurídicas, así como algunos de los principales museos de la CAE.

Figura 22. Gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por ámbito cultural (euros y %). 2008



Profundizando en el análisis del gasto en cultura de los Ayuntamientos en función del tamaño de su población, se constata que los ámbitos de acción cultural y de fiestas y cultura popular se encuentran entre los principales destinos del gasto en cultura, independientemente del tamaño de los municipios. Sin embargo, en el caso de las fiestas se observa cómo en los municipios de

menos de 5.000 habitantes se destinaron uno de cada cuatro euros a las mismas, proporción que se reduce significativamente conforme se incrementa la dimensión de los mismos.

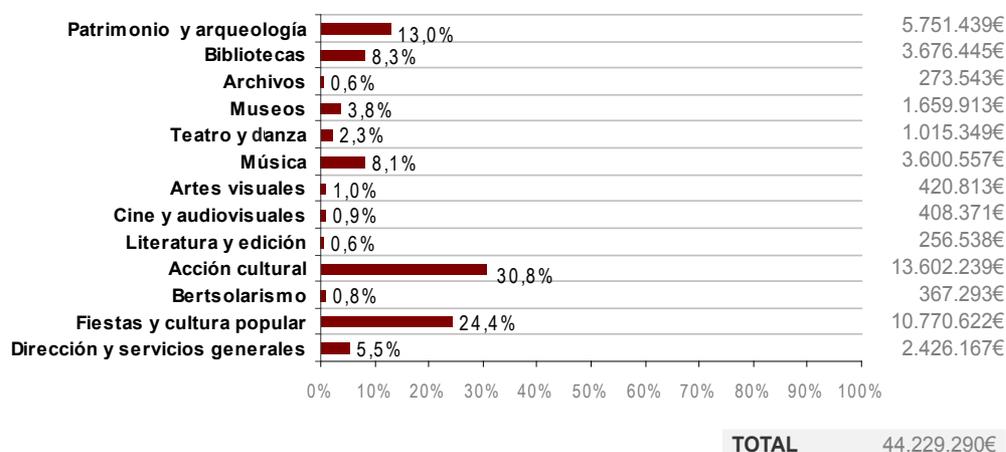
Así, conforme se incrementa la dimensión de los municipios se observa una cierta diversificación del gasto, de forma que otros ámbitos como la música y, en menor medida, las bibliotecas, el teatro y danza o los museos, adquieren un mayor protagonismo.

Figura 23. Gasto en cultura, por ámbito cultural y dimensión municipal (euros y %). 2008

Ámbito cultural	<5.000 hab.		5.000-20.000 hab.		>20.000 hab.		Capitales	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Patrimonio y arqueología	5.751.439	13,0	1.550.949	2,1	550.397	0,9	10.713.984	8,8
Bibliotecas	3.676.445	8,3	5.623.412	7,5	5.502.130	9,0	4.116.014	3,4
Archivos	273.543	0,6	636.990	0,8	1.285.856	2,1	1.339.747	1,1
Museos	1.659.913	3,8	3.649.165	4,9	3.157.740	5,2	11.271.092	9,3
Teatro y danza	1.015.349	2,3	5.500.818	7,3	1.909.159	3,1	16.413.127	13,5
Música	3.600.557	8,1	9.619.383	12,8	12.697.346	20,8	24.225.527	20,0
Artes visuales	420.813	1,0	1.056.427	1,4	1.116.565	1,8	2.822.882	2,3
Cine y audiovisuales	408.371	0,9	4.088.838	5,4	1.926.950	3,2	1.667.584	1,4
Literatura y edición	256.538	0,6	414.631	0,6	541.650	0,9	327.932	0,3
Acción cultural	13.602.239	30,8	22.549.708	30,0	19.777.691	32,4	15.856.385	13,1
Bertsolarismo	367.293	0,8	794.041	1,1	338.698	0,6	76.109	0,1
Fiestas y cultura popular	10.770.622	24,4	12.088.003	16,1	6.123.363	10,0	8.130.535	6,7
Dirección y servicios generales	2.426.167	5,5	7.498.874	10,0	6.057.647	9,9	24.178.918	20,0
TOTAL	44.229.290	100,0	75.071.239	100,0	60.985.192	100,0	121.139.835	100,0

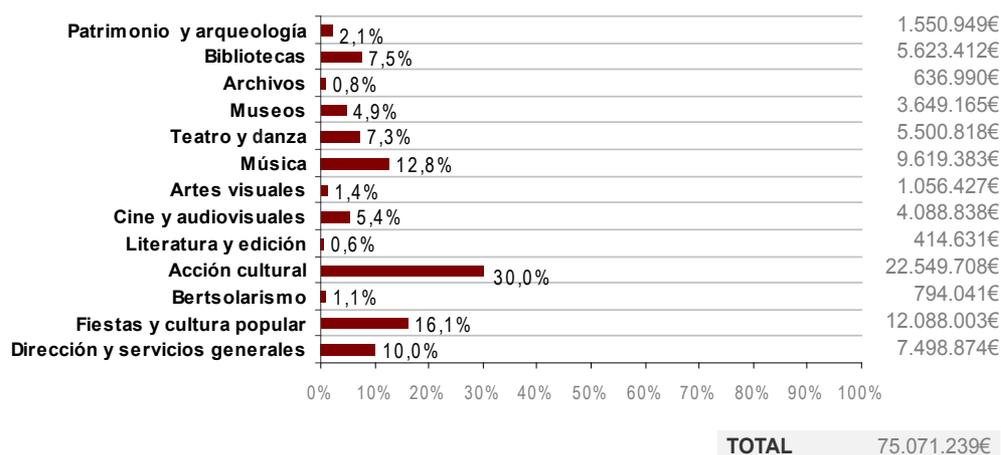
En los municipios de menos de 5.000 habitantes, más de la mitad del presupuesto de los Ayuntamientos se ha destinado a dos ámbitos culturales: fiestas y cultura popular, así como acción cultural.

Figura 24. Gasto en cultura en municipios de menos de 5.000 habitantes por ámbito cultural (euros y %). 2008



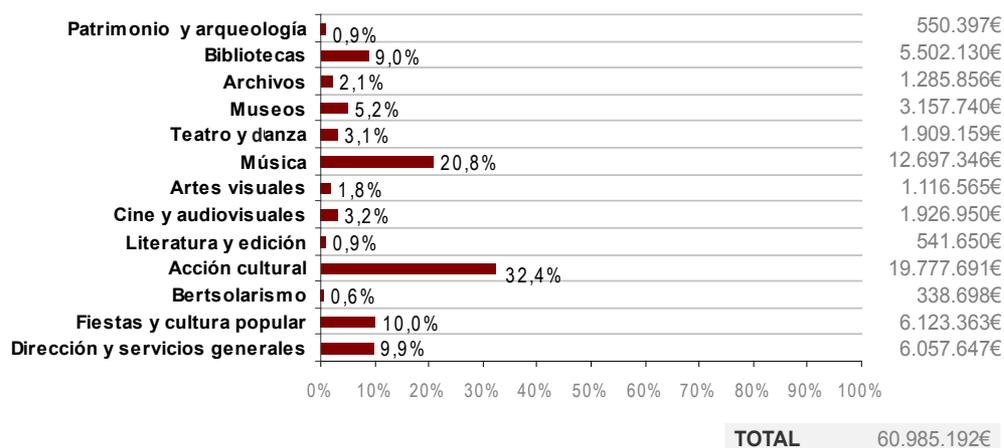
En los municipios de 5.000 a 20.000 habitantes además de acción cultural (30,0%) y fiestas y cultura popular (16,1%), adquiere una mayor relevancia la música (12,8%).

Figura 25. Gasto en cultura en municipios de 5.000 a 20.000 habitantes por ámbito cultural (euros y %). 2008



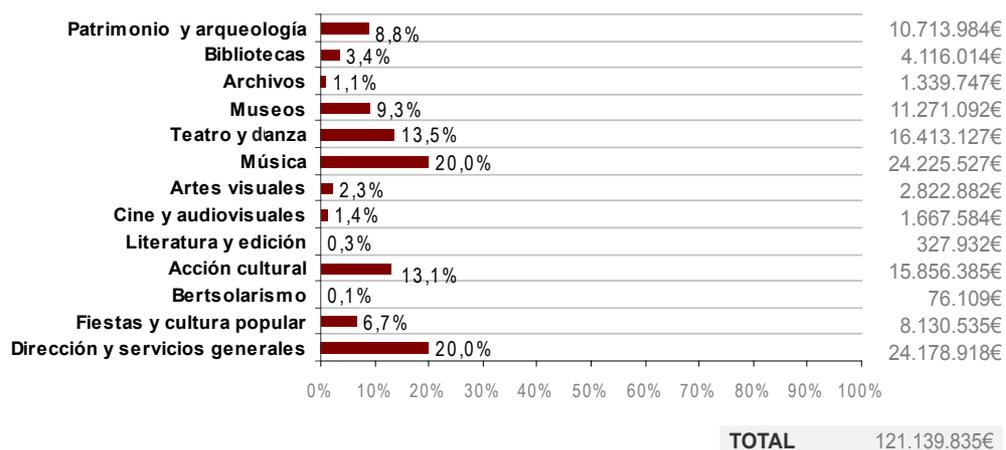
En los municipios de más de 20.000 habitantes (sin incluir las capitales), el gasto en cultura se centró en acción cultural (32,4%) y en música (20,8%). El gasto en fiestas y cultura popular dispuso de un peso relativo inferior (10,0%), siendo también relevante el gasto en bibliotecas (9,0%).

Figura 26. Gasto en cultura en municipios de más de 20.000 habitantes por ámbito cultural (euros y %). 2008



En el caso de las capitales, cabe destacar la relevancia de la música (20,0%). En un nivel inferior se identifican ámbitos culturales como el teatro y danza (13,5%), acción cultural (13,1%) y los museos (9,3%).

Figura 27. Gasto en cultura en las capitales por ámbito cultural (euros y %). 2008



3. LOS FLUJOS DE TRANSFERENCIAS EN CULTURA EN LA CAE

El primer paso en el camino hacia la consolidación del gasto en cultura consiste en identificar los flujos cruzados de transferencias que se realizan entre los distintos niveles de las entidades analizadas. Este capítulo se concibe como un paso intermedio entre el análisis del gasto en cultura realizado a partir de los presupuestos liquidados, tratado en el capítulo 2, y el análisis del gasto consolidado del conjunto de la CAE que se presenta en el capítulo 4.

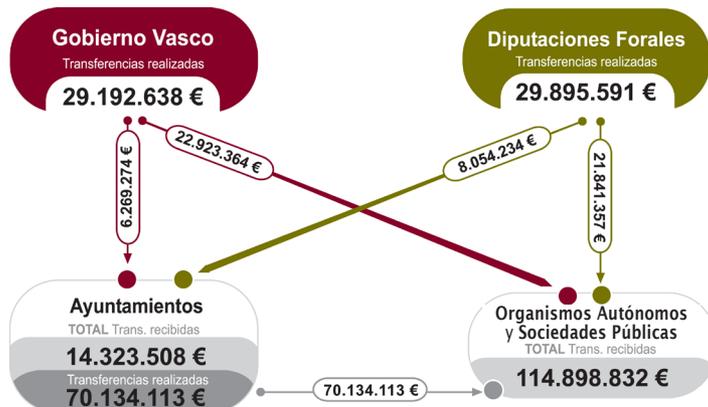
Para ello, en la siguiente figura se detallan los ingresos de las diversas entidades provenientes de las transferencias culturales realizadas en 2008, indicando en la columna final el peso relativo de estos ingresos sobre el total del gasto en cultura.

Figura 28. Ingresos provenientes de las transferencias culturales entre entidades públicas de la CAE. 2008

Tipo de Entidad	Ingresos culturales procedentes del Gobierno Vasco	Ingresos culturales procedentes de las Diputaciones Forales	Ingresos culturales procedentes de los Ayuntamientos	TOTAL de ingresos por transferencias en cultura	Total gasto en cultura	Porcentaje de ingresos sobre el total del gasto en cultura
Gobierno Vasco	0	0	0	0	57.431.792	0,0
Diputaciones Forales	0	0	0	0	104.678.140	0,0
Ayuntamientos	6.269.274	8.054.234	0,0	14.323.508	301.425.557	4,8
Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	22.923.364	21.841.357	70.134.111	114.898.832	175.842.176	65,3
TOTAL CAE	29.192.638	29.895.591	70.134.111	129.222.340	639.377.665	20,2

El mapa de flujos de transferencias de gasto en cultura entre entidades públicas de la CAE que se ilustra mediante la Figura 29 refleja de manera gráfica el perfil financiador, mixto o ejecutor de estas entidades. Con este objetivo, se han agrupado las transferencias corrientes y las de capital, y por otra parte, se han identificado las entidades de origen y destino de estos flujos obteniendo el mapa de flujos indicado.

Figura 29. Flujos de transferencias culturales entre entidades públicas de la CAE. 2008



En el análisis detallado de la Figura 29 queda de manifiesto que, en 2008, las entidades que tienen un perfil financiador fueron aquéllas que sólo emitieron transferencias corrientes y de capital. Presentaron este rol financiador el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales:

- El Gobierno Vasco transfirió el 50,8% de su gasto en cultura de 2008 a otras entidades ejecutoras del gasto en cultura en la CAE: el 10,9% de su gasto a los Ayuntamientos y el 39,9% directamente a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas.
- Las Diputaciones dedicaron el 28,6% del gasto en cultura en 2008 a la financiación de otras entidades: 8,1 millones de euros, es decir el 7,7% de su gasto en cultura, a los Ayuntamientos, así como 21,8 millones de euros, el 20,9% de su gasto en cultura, a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas.

De este modo, el Gobierno Vasco realizó en 2008 transferencias culturales a los Ayuntamientos y a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por un montante total de 29,2 millones de euros, importe similar al registrado en el caso de las Diputaciones Forales en las que estas transferencias ascendieron a 29,9 millones de euros.

Por otra parte, se advierte el perfil mixto que presentan los Ayuntamientos. Son entidades receptoras de ingresos tanto del Gobierno Vasco como de las Diputaciones Forales por un importe que supuso el 4,7% de su gasto en esta materia pero, al mismo tiempo, transfirieron el 23,2% de su gasto en cultura a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas. Se debe subrayar que en el conjunto de transferencias aquí estudiadas no se contemplan las que, de forma estructural, reciben los Ayuntamientos para sufragar el conjunto de servicios que prestan.

En concreto, los Ayuntamientos recibieron transferencias corrientes y de capital en cultura por un importe total de 14,3 millones de euros, de los cuales 6,3 millones provinieron del Gobierno Vasco y 8,0 millones de las Diputaciones Forales. Como financiadores de otras entidades, los Ayuntamientos realizaron transferencias a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por una magnitud muy notable, cifrada en 70,1 millones de euros. Los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas son entidades destinatarias de transferencias del resto de entidades; en 2008 ingresaron por esta vía el 65,3% del gasto que finalmente realizaron, lo que suma un total de 114,9 millones de euros de los que el 61,0% provinieron de los Ayuntamientos, el 19,0% de las Diputaciones Forales y el 20,0% del Gobierno Vasco.

Para realizar este análisis de flujos, el estudio realizado ha incluido también el análisis del conjunto de las partidas presupuestarias contabilizadas como ingresos en cultura por parte de las Administraciones Públicas. Dada su estructura orgánica y los mecanismos de recaudación y contabilización que presentan estas entidades, a menudo resulta complejo identificar y seguir el rastro de la totalidad de estos ingresos culturales, excepto en el caso de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, caracterizadas precisamente por su autonomía de gestión.

Así, se ha podido identificar que estas últimas entidades presentaron un nivel de autofinanciación proveniente de los ingresos propios de carácter privado (tasas y otros ingresos) que ascendió a 40 millones de euros en 2008, lo que supone un ratio de autofinanciación cultural del 22,7% de su presupuesto total.

4. GASTO CONSOLIDADO EN LA CAE

El gasto en cultura consolidado es el resultado de un proceso de depuración al que se llega tras haber identificado los flujos cruzados de transferencias entre entidades, como se ha explicado en el capítulo 3. El objetivo es evitar la duplicación de partidas a la que conduciría la simple suma aritmética del gasto en cultura de las entidades que han sido objeto de estudio. A este proceso de depuración se le denomina consolidación y su resultado vendría a ser el «gasto neto» en cultura.

El estudio refleja que el gasto en cultura en la CAE así obtenido (en adelante gasto consolidado) alcanzó la magnitud de 510,2 millones de euros en 2008, es decir, 234,8 euros por habitante, y representa la imagen fiel del esfuerzo de gasto e inversión en cultura del conjunto de las entidades públicas de la CAE.

En caso de no aplicar este proceso de consolidación, al sumar el gasto en cultura del conjunto de entidades (Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos y los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas) se obtiene una magnitud bruta de 639,4 millones de euros, en la que se estarían contabilizando por partida doble 129,2 millones de euros que fueron las transferencias corrientes y de capital realizadas entre las entidades públicas de la CAE en 2008.

Dependiendo del objetivo que se persiga, el proceso de consolidación puede realizarse de dos modos diferentes:

- Consolidación en el origen: el importe de la transferencia se mantiene asociado a la entidad de origen (la que financia), eliminándolo por tanto de la que lo recibe.
- Consolidación en el destino: el importe de la transferencia se mantiene asociado a la entidad receptora de la transferencia (la beneficiaria), quitándolo de la que lo financia.

La elección de un modo u otro de consolidación va a depender del tipo de información que se trata de obtener. Si lo que se pretende es obtener el retrato del mapa institucional financiador, se opta por mantener la partida en la entidad de origen. El resultado de este modo de consolidación se presenta en el capítulo 4.1.

Si el objetivo se dirige a conocer el detalle del destino del gasto, es decir, en qué y de qué manera se gasta, lógicamente se ha de mantener la partida en la entidad receptora, que es la que proporciona mayor detalle sobre del destino del gasto (por ámbito cultural y por capítulo económico). En el capítulo 4.2. se presentan los resultados asociados al gasto consolidado tratados de esta manera.

4.1. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN EN EL ORIGEN

Los resultados que se ofrecen a continuación ofrecen el panorama nítido de las Administraciones Públicas financiadoras del gasto en cultura. Para el análisis del peso relativo de cada entidad sobre el gasto en cultura consolidado en la CAE (510,2 millones de euros) se ha llevado a cabo el doble ejercicio de mantener el gasto en las entidades de origen de los flujos y restar los ingresos por transferencias recibidas de otras entidades públicas.

Figura 30. Peso relativo de cada tipo de entidad en el gasto en cultura consolidado de la CAE a partir de los ingresos por transferencias internas (euros y %). 2008

Tipo de Entidad	Gasto en cultura		Ingresos por transferencias internas	Gasto cultural consolidado	
	€	%	€	€	%
Gobierno Vasco	57.431.792	8,9	0	57.431.792	11,3
Diputaciones Forales	104.678.140	16,3	0	104.678.140	20,5
Ayuntamientos	301.425.557	47,3	14.323.508	287.102.048	56,3
Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	175.842.175	27,5	114.898.834	60.943.343	11,9
TOTAL CAE	639.377.664	100,0	129.222.342	510.155.323	100,0

Nota: El cálculo del gasto consolidado por tipo de entidad se ha realizado manteniendo las partidas presupuestarias de las entidades financiadoras.

Las entidades de perfil financiador (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales) mantienen sus partidas tras este tipo de proceso de depuración en el origen, de forma que su peso relativo sobre el gasto consolidado en la CAE aumenta. Así, el Gobierno Vasco mantiene un partida de gasto de 57,4 millones de euros, lo que representó en 2008 el 11,3% en relación al gasto en cultura consolidado en la CAE. Las Diputaciones Forales alcanzaron un gasto en cultura de 104,7 millones de euros, lo que supuso el 20,5% del gasto en cultura consolidado de la CAE.

En el caso de los Ayuntamientos, dado su doble carácter de entidades financiadoras y receptoras, el proceso de consolidación implica la resta de los ingresos provenientes (transferencias) del

Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, de forma que el gasto en cultura así calculado alcanzó los 287,1 millones de euros (56,3% del gasto en cultura consolidado de la CAE en 2008). Los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, recibieron 114,9 millones de euros del resto de entidades en 2008, que se restan en el proceso de consolidación al gasto en cultura bruto de 175,8 millones de euros. Así, el gasto en cultura consolidado asociado a estas entidades se situó en 60,9 millones de euros (11,9% del gasto en cultura de la CAE).

Siguiendo este mismo método de consolidación, el análisis del gasto según los capítulos económicos muestra de nuevo el diverso perfil de las entidades estudiadas en su rol de entidades financiadoras versus las ejecutoras directas del gasto en cultura en la CAE. De este modo, se confirman los perfiles ya descritos en el capítulo 2.

Figura 31. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE, por tipo de entidad y capítulo económico (euros y %). 2008

Tipo de Entidad	Cap. I: gastos de personal		Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios		Cap. III: gastos financieros		Cap. IV: trans. corrientes		Cap. VI: inversiones reales	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Gobierno Vasco	2.883.270	3,3	5.675.049	4,4	0	0,0	30.398.317	18,7	1.688.434	1,9
Diputaciones Forales	14.807.581	17,2	13.813.178	10,6	120	0,0	35.395.313	21,8	20.238.750	22,5
Ayuntamientos	46.441.169	53,9	80.321.407	58,9	121.750	29,8	95.754.357	59,0	63.960.941	71,1
Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	21.958.367	25,5	94.807.606	26,1	286.748	70,2	659.488	0,4	4.048.209	4,5
TOTAL	86.090.387	100,0	194.617.240	100,0	408.618	100,0	162.207.475	100,0	89.936.334	100,0

Tipo de Entidad	Cap. VII: transf. de capital		Cap. VIII: activos financieros		Cap. IX: pasivos financieros		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Gobierno Vasco	12.659.710	37,2	4.127.012	56,0	0,0	0,0	57.431.792	11,3
Diputaciones Forales	17.207.794	50,5	3.215.404	43,7	0,0	0,0	104.678.140	20,5
Ayuntamientos	4.182.743	12,3	5.715	0,1	130.777	100,0	287.102.048	56,3
Organismos Autónomos y Sociedades Públicas	4.140	0,0	15.264	0,2	0,0	0,0	60.943.343	11,9
TOTAL	34.054.387	100,0	7.363.395	100,0	130.777	0,0	510.155.323	100,0

Nota: El cálculo del gasto consolidado por tipo de entidad se ha realizado manteniendo las partidas presupuestarias de las entidades financiadoras.

Al Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales corresponde gran parte del gasto en cultura asociado a los capítulos de transferencias de capital (capítulo VII). Así, sobre el total del gasto consolidado del capítulo VII en 2008 en la CAE, el 37,2% y el 50,5% correspondió, respectivamente, al Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales.

En cambio, en el caso de las transferencias corrientes (capítulo IV) fue muy notable el peso específico de los Ayuntamientos, que aportaron seis de cada diez euros del total de este capítulo.

Detrás de esta constatación se refleja la importancia cuantitativa que ha adquirido en los presupuestos de los Ayuntamientos la financiación de los gastos corrientes de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas dependientes en mayor o menor medida de ellos. El Gobierno Vasco (18,7%) y las Diputaciones Forales (21,8%) dispusieron de un peso específico inferior en relación al gasto consolidado en la CAE en este capítulo IV.

En lo que se refiere a los capítulos asociados a la ejecución directa del gasto en cultura, se pone en evidencia el peso relativo de los Ayuntamientos y de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, siendo también reseñable la importancia del peso relativo de las Diputaciones Forales. Estos capítulos de ejecución del gasto se suelen asociar, como es sabido, a los gastos de personal (capítulo I), gastos corrientes de bienes y servicios (capítulo II) y gastos de inversión directa (capítulo VI).

De esta forma, el detalle de la importancia relativa de cada entidad sobre el gasto consolidado en la CAE es el siguiente:

- Sobre el gasto consolidado en la CAE del capítulo I, el 53,9% correspondió a los Ayuntamientos y el 25,5% a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas. El peso relativo del gasto de las Diputaciones Forales asciende al 17,2%, mientras que en el caso del Gobierno Vasco se sitúa en el 3,3%.
- Sobre el gasto consolidado en la CAE del capítulo II, el 58,9% correspondió a los Ayuntamientos y el 26,1% a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas. En este capítulo II, el peso relativo del gasto de las Diputaciones Forales asciende al 10,6%, mientras que en el caso del Gobierno Vasco se sitúa en el 4,4%.
- Sobre el gasto consolidado en la CAE del capítulo VI, el 71,1% correspondió a los Ayuntamientos y el 4,5% a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas. El peso relativo del gasto de las Diputaciones Forales asciende al 22,5%, mientras que en el caso del Gobierno Vasco se sitúa en el 1,9%.

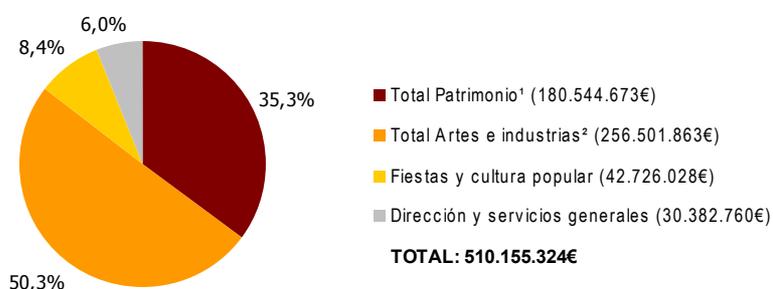
4.2. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN EN EL DESTINO

En este capítulo se presentan los resultados del gasto en cultura consolidado para el conjunto de la CAE manteniendo dicho gasto en la entidad ejecutora del mismo y eliminando las transferencias y subvenciones en su origen. El proceso de consolidación así realizado muestra el nivel más afinado del detalle del destino cultural de los gastos y su distribución económica.

4.2.1. Gasto consolidado por ámbito cultural

Desde una perspectiva conjunta, el estudio ha podido constatar que en 2008 se dedicaron al subsistema del patrimonio cultural el 35,3% de los 510,2 millones de euros que alcanzó el gasto en cultura consolidado en la CAE; el 50,3% al subsistema de artes e industrias culturales; el 8,4% a fiestas y cultura popular; y el 6,0% a dirección y servicios generales.

Figura 32. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE, por subsistemas culturales (euros y %). 2008



¹ Incluye los ámbitos del patrimonio y arqueología; bibliotecas; museos y archivos.

² Incluye teatro y danza; música; artes visuales; cine y audiovisual; literatura y edición; acción cultural y bertsolarismo.

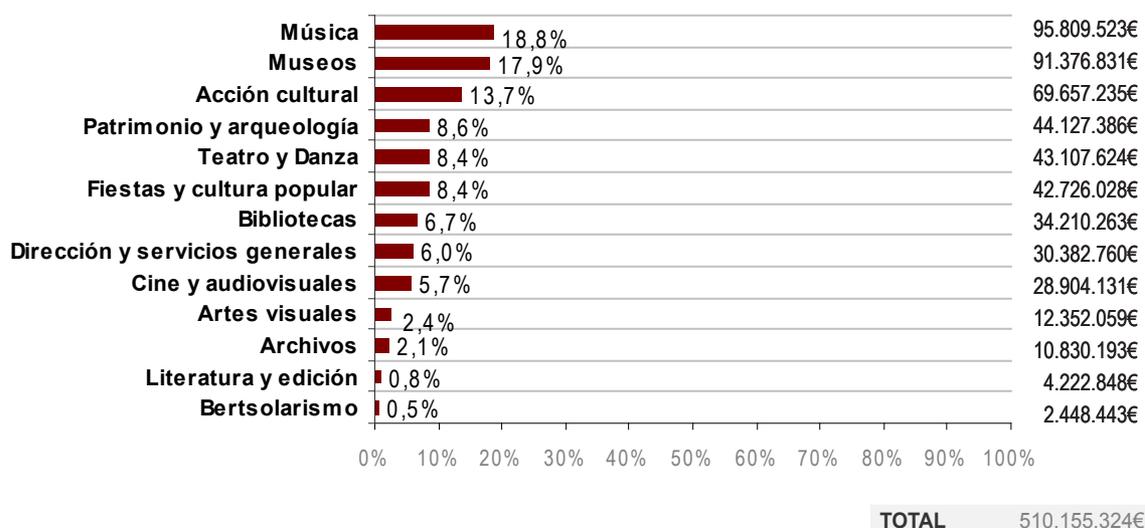
Son dos los ámbitos culturales que aparecen ciertamente destacados desde la perspectiva del destino del gasto: la música y los museos, que sumaron en conjunto en 2008 algo más de uno de cada tres euros del gasto consolidado en cultura de la CAE. La música absorbió 95,8 millones de euros, el 18,8% del gasto en cultura de la CAE. Por su parte, el gasto en museos alcanzó un total de 91,4 millones de euros, es decir el 17,9%.

En un nivel algo inferior, destaca también el gasto en acción cultural, concepto bajo el que se agrupan los programas promovidos desde los equipamientos comunitarios y socio-culturales, los equipamientos y servicios culturales polivalentes, el amateurismo y la participación cultural. A este conjunto de actividades se destinaron 69,7 millones de euros (el 13,7% del gasto en cultura de la CAE).

Un segundo grupo de ámbitos culturales está compuesto por actividades a las que se destinó en torno a un 8% del gasto en cultura, concretamente:

- Patrimonio y arqueología: con 44,1 millones de euros, lo que supuso el 8,6% del gasto en cultura consolidado de la CAE,
- Teatro y danza: 43,1 millones de euros, es decir, el 8,4% del gasto en cultura consolidado de la CAE,
- Fiestas y cultura popular: que con 42,7 millones de euros alcanzó el 8,4% del gasto en cultura consolidado de la CAE.

Figura 33. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE, por ámbito cultural. 2008



Nota: El proceso de consolidación ha seguido la pauta de eliminar las transferencias y subvenciones en su origen, para contemplarlas en el nivel más cercano a su ejecución.

En el siguiente nivel se encuentra un tercer grupo al que se destinó en 2008 un volumen de gasto inferior al 7% del gasto en cultura consolidado de la CAE, y que incluye los siguientes ámbitos:

- Bibliotecas: al que se destinaron 34,2 millones de euros, el 6,7% del gasto en cultura consolidado de la CAE.
- Cine y audiovisuales: 28,9 millones de euros, es decir, el 5,7%.
- Artes visuales: 12,4 millones de euros, el 2,4% del total.
- Archivos: 10,8 millones de euros, el 2,1% del total.
- Literatura y Edición: 4,2 millones de euros, el 0,8% del total.
- Bertsolarismo: 2,4 millones de euros, el 0,5% del total.

Se ha recogido también el gasto en cultura consolidado asociado a aquellas partidas destinadas a la financiación de gastos y recursos transversales —y que se ha denominado dirección y

servicios generales—, partidas no imputables directamente a ninguna de las actividades anteriores. Este concepto de dirección y servicios ascendió a 30,4 millones de euros para el conjunto de la CAE.

Desde otra perspectiva, cabe contemplar también el análisis del gasto poniendo el acento en lo que supone este esfuerzo inversor en la población. Sin duda, el gasto por habitante es uno de los indicadores que ayudan a contextualizar y entender el verdadero alcance de estas cifras, y permite además, comparar los resultados entre los distintos ámbitos de la cultura. Una vez efectuado el cálculo con los datos resultantes del proceso de consolidación, se advierte que en 2008, el gasto en cultura de las entidades públicas de la CAE se situó en 234,8 euros por habitante. De esta cifra global se destinaron al subsistema del patrimonio 83,1 euros por habitante; 118,0 euros al subsistema de artes e industrias, así como 19,7 euros por habitante a fiestas y cultura popular y 14,0 euros a dirección y servicios generales.

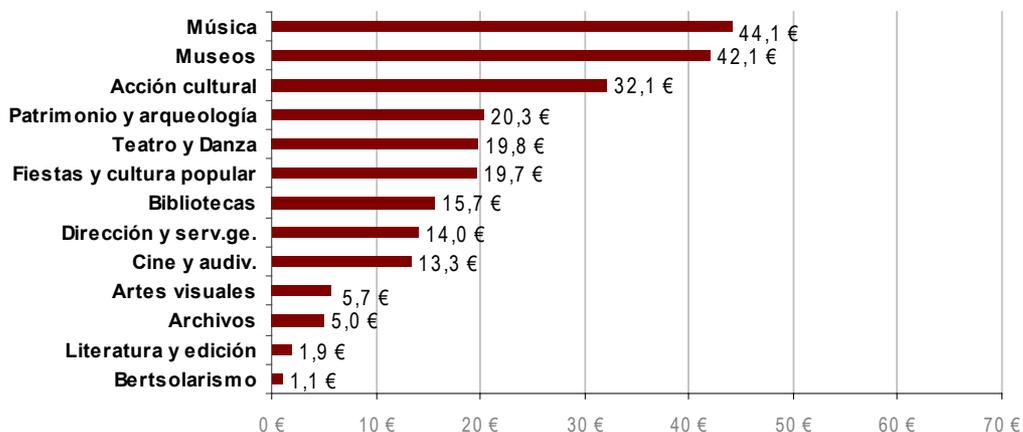
Atendiendo a los ratios por habitante sector a sector, el ranking de mayor a menor gasto por habitante ilustra de manera gráfica la distancia existente entre sectores como la música y los museos, ambos por encima de los 40 euros por habitante; y otros que suman un gasto notablemente inferior, como las artes visuales (5,7 euros), los archivos (5,0 euros), la literatura y edición (1,9 euros) y el bertsolarismo (1,1 euros). En este último caso, es preciso tener en cuenta la financiación que esta actividad recibe desde las áreas y departamentos de euskera y política lingüística, y que no se han contemplado en este estudio.

Incluso si se analizan los datos según la estructura sectorial clásica, entre los bienes y servicios patrimoniales, las diferencias del gasto por habitante en 2008 entre bibliotecas (15,7 euros) y museos (42,1 euros) reflejan el modelo de políticas culturales existente en la CAE. Las artes e industrias presentan también diferencias significativas en cuanto al gasto por habitante entre los diversos ámbitos culturales estudiados. Entre las artes, destaca la música (44,1 euros por habitante), mientras que las artes visuales son las que reciben un menor gasto público por habitante (5,7 euros). Bien es cierto que un análisis en profundidad del ámbito de los museos deja ver que algunas de las principales infraestructuras y servicios museísticos de la CAE se dedican precisamente a las artes visuales.

Respecto a las industrias, los datos ponen de manifiesto el carácter eminentemente privado de la industria editorial (1,9 euros por habitante); y el apoyo relativo que reciben el cine y el audiovisual (13,3 euros por habitante).

Resulta significativo el gasto en actividades y servicios de proximidad de carácter polivalente y con un importante componente de participación y cultura amateur. Sumado el gasto en acción cultural y fiestas y cultura popular, el gasto por habitante ascendió a 51,8 euros.

Figura 34. Ratio del gasto cultural consolidado por habitante, por ámbito cultural (€/habitante). 2008



Nota: El proceso de consolidación ha seguido la pauta de eliminar las transferencias y subvenciones en su origen, para contemplarlas en el nivel más cercano a su ejecución.

En la Figura 35 se presenta el alcance del gasto público asociado a los medios de comunicación en 2008. Como puede apreciarse, la práctica totalidad del gasto proviene de las transferencias del Gobierno Vasco. De este modo, el total del gasto consolidado de la CAE con destino a medios de comunicación ascendió a 179,2 millones, principalmente asociados al presupuesto del grupo EITB.

Figura 35. Gasto cultural destinado a medios de comunicación, por capítulo económico y tipo de entidad. 2008

Capítulo económico	Ayuntamientos	Diputac. Forales	Gobierno Vasco	Organismos Autónomos y Sociedad Públicas	TOTAL	Total presupuesto consolidado		
	€	€	€	€	€	€	%	
Cap. I: gastos de personal	126.501	0	150.000	52.594.000	52.870.501	52.870.501	29,5	
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	868.244	0	0	116.711.454	117.579.698	117.579.698	65,6	
Cap. III: gastos financieros	0	0	0	330.702	330.702	330.702	0,2	
Cap. IV: trans. corrientes	1.012.918	0	129.400.206	2.340	130.415.464	1.015.258	0,6	
Cap. VI: inversiones reales	27.243	0	0	7.375.000	7.402.243	7.402.243	4,1	
Cap. VII: transf. de capital	0	0	13.530.445	0	13.530.445	0	0,0	
Cap. VIII: activos financieros	0	0	0	0	0	0	0,0	
Cap. IX: pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0,0	
TOTAL CAE	€	2.034.906	0	143.080.651	177.013.496	322.129.053	179.198.402	100,0
	%	0,6	0	44,4	55	100,0	-	-

4.2.2. Gasto consolidado por capítulo económico

Realizando un análisis detallado del gasto consolidado según los capítulos económicos de la contabilidad presupuestaria para el conjunto de la CAE, los resultados obtenidos son los siguientes:

- El capítulo de mayor relevancia fue el de gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II), que alcanzó en 2008 un volumen de 197,9 millones de euros y representó un 38,8% del total del gasto en cultura consolidado de la CAE.
- Los gastos de personal (capítulo I) supusieron un montante global de 129,7 millones de euros, es decir, un 25,4% del total.
- Las inversiones reales (capítulo VI) ejecutadas por las administraciones estudiadas ascendieron a 100,7 millones de euros, es decir el 19,7% del total.
- Por lo que concierne a los capítulos de transferencias, una vez realizados los procesos de consolidación (es decir, una vez restadas las transferencias internas a las entidades incluidas en el estudio), cabe señalar que:
 - Las transferencias corrientes (capítulo IV) se situaron en el 10,6% del total del gasto en cultura consolidado en la CAE, es decir 54,3 millones de euros.
 - Las transferencias de capital (capítulo VII) se situaron en 19,1 millones de euros, es decir un 3,8% del total.

La adquisición de activos financieros (capítulo VIII) y créditos destinados a pasivos financieros (capítulo IX) se han situado en niveles presupuestarios de menor rango: un 1,4% del total (7,4 millones de euros) en el caso de los activos y un 0,0% (137.302 euros) en el caso de los gastos financieros¹.

¹ En relación a este capítulo de gastos financieros, se debe indicar que no reflejan la imagen fiel del coste de financiación de las políticas culturales, dado que las fuentes de financiación del conjunto del presupuesto en la mayor parte de entidades figuran en un apartado integral asociado a la deuda pública emitida que, por tanto, no aparece vinculado unívocamente a cada uno de los destinos de gasto (como es el caso de la cultura).

Figura 36. Gasto cultural consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE, por capítulo económico (euros y %). 2008



Nota: El proceso de consolidación ha seguido la pauta de eliminar las transferencias y subvenciones en su origen, para contemplarlas en el nivel más cercano a su ejecución.

4.2.3. Gasto consolidado por capítulo económico y ámbito cultural

Para concluir el capítulo se presenta un análisis cruzado del gasto en cultura consolidado en la CAE por capítulo económico y ámbito cultural. Este análisis permite presentar las siguientes constataciones:

- El capítulo II, referido a los gastos corrientes en bienes y servicios, es el más importante en 6 de los 13 ámbitos culturales analizados, y concretamente en fiestas y cultura popular (ámbito en el que alcanzó a representar el 70,7% del gasto consolidado total), teatro y danza (55,8%), artes visuales (49,0%), museos (40,8%), cine y audiovisual (40,5%) y literatura y edición (40,3%).
- El capítulo I, gastos de personal, cobra mayor relevancia en cuatro de los ámbitos estudiados, aquellos en los que la prestación del servicio está más directamente vinculada al personal a su cargo, como las bibliotecas (ámbito en el que alcanzó el 55,4% del gasto consolidado) y archivos (44,3%); la gestión, asociada al ámbito transversal de dirección y servicios generales (55,1%); y la música (47,5%), en el que se percibe el peso de las escuelas de música y las orquestas en cuanto a necesidades de personal.
- Por su parte, el capítulo de transferencias corrientes (capítulo IV) fue el de mayor peso en literatura y edición (48,3%) y en bertsolarismo (39,3%), ámbitos en los que la intervención directa de las entidades públicas estudiadas es mínima y su papel se ciñe a conceder ayudas y subvenciones a las entidades sectoriales.

- Por último, las inversiones reales (capítulo VI) se dirigen fundamentalmente al patrimonio y arqueología, ya que más de la mitad del gasto cultural consolidado en este ámbito cultural aparece vinculada a este capítulo (52,8%). Otros sectores cuyos servicios requieren de infraestructuras y equipamientos, como la acción cultural (34,1%), el cine y audiovisual (31,9%), los museos (24,5%) y los archivos (24,0%), fueron también objeto de la realizaciones de inversiones en 2008.

Por tanto, se constatan unas diferencias significativas en la distribución por capítulo económico del gasto consolidado en cada ámbito cultural, en buena medida atribuibles al diverso carácter de cada ámbito estudiado.

Figura 37. Gasto cultural consolidado de la CAE, por ámbito cultural y capítulo económico (% horizontal). 2008

Ámbito cultural	Cap. I	Cap. II	Cap. III	Cap. IV	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VIII	Cap. IX	TOTAL
Patrimonio y arqueología	8,4	9,4	0,0	5,0	52,8	24,3	0,0	0,0	100,0
Bibliotecas	55,4	27,2	0,0	0,2	17,2	0,0	0,0	0,0	100,0
Archivos	44,3	16,4	0,0	14,4	24,0	1,0	0,0	0,0	100,0
Museos	16,0	40,8	0,7	5,6	24,5	5,7	6,8	0,0	100,0
Teatro y danza	13,0	55,8	0,2	14,6	15,5	1,0	0,0	0,0	100,0
Música	47,5	36,1	0,0	13,0	3,2	0,2	0,0	0,0	100,0
Artes visuales	10,8	49,0	0,0	25,1	8,1	7,1	0,0	0,0	100,0
Cine y audiovisuales	9,0	40,5	0,0	8,1	31,9	6,6	3,9	0,0	100,0
Literatura y edición	7,3	40,3	0,0	48,3	2,5	1,6	0,0	0,0	100,0
Acción cultural	19,6	35,0	0,1	10,9	34,1	0,0	0,0	0,1	100,0
Bertsolarismo	2,0	32,2	0,0	39,3	19,8	6,8	0,0	0,0	100,0
Fiestas y cultura popular	3,9	70,7	0,0	23,9	1,5	0,0	0,0	0,0	100,0
Dirección y servicios generales	55,1	38,4	0,3	1,3	4,6	0,0	0,1	0,3	100,0
TOTAL	25,4	38,8	0,2	10,6	19,7	3,8	1,4	0,0	100,0

Nota: El proceso de consolidación ha seguido la pauta de eliminar las transferencias y subvenciones en su origen, para contemplarlas en el nivel más cercano a su ejecución.

Cap. I: gastos de personal

Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios

Cap. III: gastos financieros

Cap. IV: trans. corrientes

Cap. VI: inversiones reales

Cap. VII: transf. de capital

Cap. VIII: activos financieros

Cap. IX: pasivos financieros

5. CONCLUSIONES

Este estudio ofrece una primera aproximación de carácter estático a la dimensión y reparto del gasto en cultura en la CAE. Su principal limitación, la imposibilidad de disponer de una serie temporal que permita analizar tendencias, constituye también su valor más importante: el inicio de la serie. Por ello, a modo de conclusión se presenta una síntesis de los datos más significativos acompañada de unas hipótesis a modo de interpretación de alguno de ellos.

Las grandes cifras

El gasto público neto en cultura en 2008 ascendió en la CAE a 510,2 millones de euros, lo que supone un ratio de 234,8 euros por habitante. A falta de datos evolutivos que ofrezcan puntos de referencia para calibrar su alcance, los elementos de referencia más interesantes son los que permiten comparar con otras realidades territoriales, a pesar de la falta de homologación metodológica de los diversos estudios¹. Si se dirige la mirada a Europa², el ratio por habitante de la CAE se asemeja al que ofrecen países como Suecia (235,9 euros por habitante en 2009) o Austria (274 euros por habitante en 2008). En España, el gasto total por habitante ascendió a 157 euros en 2008³; en Cataluña, el gasto público de las diferentes administraciones catalanas ascendió en conjunto a 146,1 euros por habitante en 2007⁴.

La evolución de los presupuestos de cultura en Europa refleja un incremento progresivo en la última década. Debe hacerse notar que los datos señalados no reflejan aún la incidencia de la crisis económica que, aunque se inició antes, comenzó a tener efecto real en los presupuestos públicos en 2010. De hecho, en la mayoría de países de Europa, los presupuestos culturales de los Gobiernos en 2009 apenas reflejaban la crisis, incluso en algunos casos presentaban ligeros incrementos respecto al 2008⁵. En el caso vasco, 2010 supuso un punto de inflexión para muchas de las administraciones. Por esta razón, los datos de las próximas ediciones del estudio resultarán de sumo interés para el análisis del impacto y trascendencia en el ámbito cultural la crisis económica que estamos sufriendo en estos últimos años.

¹ Es preciso insistir en que las comparativas han de realizarse con prudencia teniendo en cuenta la diversidad metodológica de los estudios: la mayor o menor amplitud del universo estudiado, las definiciones y conceptos aplicados, y el método de tratamiento de los datos, hacen que los resultados obtenidos difieran entre sí.

² Fuente: *Council of Europe/ERICarts: Compendium of Cultural Policies and Trends in Europe*.

³ Fuente: Ministerio de Cultura, *Estadística de Financiación y Gasto público en Cultura*. Calculado a partir de la suma del gasto liquidado de los diversos tipos de administración.

⁴ Fuente: *Consell Nacional de la Cultura i de les Arts (2010), Informe Anual del estado de la Cultura y de las Artes en Cataluña*.

⁵ Péter Inkei, *The effects of the economic crisis on culture. CultureWatchEurope conference 2010*.

La contribución de los diversos actores públicos

En el conjunto del Estado, el 85% del gasto público en cultura corresponde a la administración autonómica y local, reflejo del modelo descentralizado que culminó a mediados de los años 90. En este estudio no se ha recogido la totalidad del gasto en cultura del Estado en la CAE.

Centrando la mirada en la CAE, de cada 100 euros netos destinados a la cultura por las Administraciones Públicas, 56 corresponden a los Ayuntamientos; 20 a las Diputaciones Forales y 11 al Gobierno Vasco. El resto corresponde a entidades que adoptan formas jurídicas de Organismo Autónomo o Sociedad Pública, tanto de ámbito local, foral o autonómico, como aquellas participadas por diversos niveles institucionales (12 de cada 100 euros en conjunto). El peso relativo de cada una de estas entidades se ha calculado manteniendo el gasto en las entidades de origen de los flujos. Las cifras ponen en evidencia el modelo descentralizado de política cultural, en el que las entidades locales concentran el grueso del gasto público en cultura en la CAE.

El esfuerzo cultural

El análisis del esfuerzo cultural o, lo que es lo mismo, el peso relativo de gasto en cultura respecto a los presupuestos totales de las Administraciones Públicas, abre la reflexión en torno a las competencias del sector público vasco en dos direcciones: las obligaciones en ámbitos no culturales que pueden llegar a hipotecar buena parte de sus presupuestos, especialmente significativas en el caso de las entidades supramunicipales, y por otra parte, el carácter concurrente de las competencias culturales, que ante la falta de definición legal puede generar un marco de actuaciones confuso y solapado en ocasiones.

Las competencias del Gobierno Vasco, fundamentalmente en ámbitos como la sanidad y la educación, además de aquellas vinculadas a la seguridad ciudadana, la protección social o las infraestructuras y transportes, generan importantes gastos cautivos que dirigen la mayor parte de su esfuerzo presupuestario a esos ámbitos de actuación. En consecuencia, el peso relativo del gasto en cultura sobre el presupuesto total del Gobierno Vasco se situó en 2008 en el 0,6%, esfuerzo que se incrementa hasta el 2% si se considera el gasto destinado a los medios de comunicación. Según datos del Ministerio de Cultura¹ de España de 2008, la administración autonómica del Estado dedicó de media el 1,21% a la cultura; en Cataluña², según datos de 2007, la administración autonómica aportó el 1,5% de su presupuesto total.

¹ Ministerio de Cultura, (2008) Estadística de financiación y gasto en cultura.

² Consell Nacional de la Cultura i de les Arts, (2010) Informe anual sobre el estado de la Cultura y de las Artes en Cataluña.

Por su parte, las Diputaciones Forales destinan importantes partidas presupuestarias a las políticas sociales, las infraestructuras y el equilibrio territorial, lo que condiciona sus partidas destinadas a la cultura, y concretamente, situaron su esfuerzo cultural en 2008 en el 3,6% de sus presupuestos totales.

Son precisamente los municipios los principales protagonistas de este esfuerzo cultural, en torno al 9% de sus presupuestos totales en 2008. El hecho de que sean los receptores directos de las demandas de la ciudadanía por su cercanía, y quizá cierta voluntad de querer ofrecer todo tipo de servicios culturales asumiendo más de los que legalmente están obligados, son dos de las razones que pueden influir en que asuman un importante esfuerzo en este ámbito. Respecto al esfuerzo de los municipios, cabe señalar que los resultados obtenidos se asemejan a los de los municipios franceses¹ de más de 10.000 habitantes, que dedicaron el 8,10% de su presupuesto total a la cultura en 2006.

El destino del gasto en cultura: ámbitos de intervención

El estudio analiza sectores culturales con intereses, lógicas y dinámicas de acción muy diversas; poco o nada tiene que ver el ámbito del patrimonio y la arqueología con la industria editorial o las fiestas, por citar tres ejemplos. En consecuencia, la comparación de indicadores de gasto por sectores ha de realizarse teniendo en cuenta el contexto, las particularidades y el peso de la intervención pública en cada realidad sectorial.

Poco más de la mitad de los 510,2 millones de euros que se destinaron en 2008 a la cultura de la CAE se destinaron a las artes e industrias culturales; el 35,3% a los bienes y servicios patrimoniales; 8,4% a fiestas y cultura popular; y, por último, el 6% correspondieron a gastos transversales de servicios generales.

La música absorbe 19 de cada 100 euros; los museos, 18 y la acción cultural, en torno a 14 de cada 100 euros. La música es un ámbito en el que intervienen de manera muy significativa todos los niveles administrativos, desde el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, a los Ayuntamientos. Destacar también el modelo de gestión de numerosas de las instituciones ligadas a la música y el peso que tienen los gastos de personal en este tipo de servicios. Así, de los 44 Organismos Autónomos y Sociedades Públicas analizadas, 18 se dedican a la música en exclusiva. Entre ellas hay un significativo número de escuelas de música, además de las dos orquestas y fundaciones ligadas a este ámbito.

¹ MCC/DEPS, (2009) *Les Dépenses culturelles des collectivités locales en 2006*.

Respecto a los museos, cabe señalar que es uno de los principales destinos del gasto tanto del Gobierno Vasco como de las Diputaciones Forales. Hay quien habla de cierta «museomanía», no exclusiva de la CAE, por la que en los últimos 30 años han proliferado museos de temáticas, tipologías y objetivos muy diversos. En algunos casos, en especial los centros de arte contemporáneo, se han convertido en reclamos turísticos de primer orden que retornan importantes beneficios económicos y compensan con creces el gasto que las instituciones dedican a estos centros.

La acción cultural y las fiestas y cultura popular se encuentran entre los principales destinos del gasto en cultura de los Ayuntamientos, independientemente de su tamaño. Dentro del apartado de acción cultural quedan incluidos los gastos derivados de los equipamientos polivalentes y servicios de proximidad, además del apoyo a la participación y cultura amateur, ámbitos que tradicionalmente han sido objeto de actuación pero que están cobrando una nueva centralidad en las políticas culturales. Respecto a las fiestas (8,4 de cada 100 euros en el conjunto de la CAE), destaca el hecho de que cobran más peso conforme disminuye el tamaño de la población, puesto que son, de hecho, un gasto fijo dentro de los presupuestos culturales municipales independientemente de su tamaño. Si a esto se suma el hecho de que los municipios de menor dimensión ofrecen menos servicios culturales, el peso relativo de las fiestas en sus presupuestos adquiere una relevancia importante. Es significativo que, en conjunto, en la CAE se destina más presupuesto a las fiestas que a las bibliotecas (6,7 de cada 100 euros), servicios que en Francia o Québec, son uno de los principales destinos del gasto municipal.

El gasto en fiestas se sitúa en niveles similares al que en el conjunto de la CAE se destinan al patrimonio y la arqueología, y al teatro y danza (en torno a 8 de cada 100 euros).

Por su parte, el gasto público que se dedica al cine y audiovisual (5,7% del total de la CAE), sector en el que EITB ejerce un importante efecto tractor y que no está incluido en el dato indicado.

Llama también la atención el escaso peso que tienen sectores como las artes visuales (2,4%) o los archivos (2,1%). En el primer caso cabe tener en cuenta que algunas de las principales instituciones museísticas se dedican a las artes visuales.

Por último, el estudio pone en evidencia el poco peso del gasto público en la industria editorial (0,8% del total del gasto en cultura de la CAE), así como en la financiación del bertsolarismo (0,5%).

La naturaleza económica del gasto en cultura

Los gastos corrientes suman el 75% del gasto en cultura de la CAE. En esta magnitud destacan los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II), con cerca de 40 de cada 100 euros del gasto total, y el importante peso de los gastos de personal (capítulo I) a los que se destinan 25 de cada 100 euros. El capítulo II es especialmente relevante en ámbitos como las fiestas y cultura popular, teatro y danza, artes visuales y museos. El capítulo I destaca en los servicios culturales como las bibliotecas y archivos; la gestión, asociada al ámbito transversal de dirección y servicios generales; y la música, motivado por las necesidades de personal de las escuelas de música y las orquestas.

Los gastos de capital suman el 23,5% del gasto en cultura, cifra en la que casi 20 de cada 100 euros del total del gasto en cultura corresponden a las inversiones reales (capítulo VI), que se destinan fundamentalmente al patrimonio y arqueología, y a servicios que requieren de infraestructuras y equipamientos, como la acción cultural, el cine y audiovisual, los museos y los archivos.

ANEXOS

ANEXO I. Organismos Autónomos y Sociedades Públicas participantes en el estudio por Territorio Histórico

Araba

Conservatorio Municipal de Danza Jose Uruñuela
 Escuela Municipal de Música Luis Aramburu
 Fundación Artium
 Urkabustaiz Musika Eskola

Bizkaia

Ametx Zornotzako Kultura eta Euskara Zerbitzurako Herri Erakundea
 Arratiako Musika Eskola
 Astarloa Kulturgintza (Durango)
 Astiunerako Udal Erakundea (Mungia)
 Barakaldo Antzokia S.A.
 Bartolome Ertzilla Musika Eskola (Durango)
 Basauriko Udal Kultur Etxea - Casa Municipal de Cultura de Basauri
 C.A.C. Teatro Arriaga S.A.
 Escuela de Música Municipal «Andres Isasi» de Getxo
 Euskal Arkeologia, Etnografia eta Kondaira Museoa - Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco
 Euskalduna Jauregia - Palacio Euskalduna, S.A.
 Fundación Juan Crisóstomo de Arriaga - Orquesta Sinfónica de Bilbao
 Fundación Museo Bellas Artes de Bilbao
 Fundación Museo Guggenheim Bilbao
 Fundación Pública Municipal Soinu Atadia (Leioa)
 Gernika-Lumoko Kultur Etxea Fundazio Publikoa
 Gorlizko Kultur Etxea
 Grupo Euskal Irratia Telebista S.A.
 Lekeitioko Udal Kultur Erakundea
 Museo de Reproducciones Artísticas de Bilbao
 O.A.L. Bibaomusika
 Organismo Autónomo o Local Aula de Cultura de Getxo
 Sala de Exposiciones Rekalde S.L.
 Serantes Kultur Aretoa (Santurtzi)

Gipuzkoa

Centro Internacional de Cultura Contemporánea S.A.
 Deba Musikal Patronatoa
 Debako Udal Liburutegi Patronatoa
 Donostia Kultura
 Donostiako Musika Hamabostaldia - Quincena Musical de San Sebastián

Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián S.A.
 Fundación Kursaal
 Kulturnieta S.A.
 Organismo Autónomo Administrativo Herri Antzokia Ordizia
 Organismo Autónomo Municipal «Escuela de Música y Danza de Donostia»
 Orquesta Sinfónica de Euskadi
 Patronato Escuela de Música Juan Bautista Guisasola de Eibar
 Patronato Municipal de Música de Errenteria
 Zarauzko Turismo Bulegoa
 Zumaiako Udal Musika Patronatua

ANEXO II. Ayuntamientos participantes en el estudio por tamaño poblacional

Ayuntamientos de municipios de menos de 5.000 habitantes

Abaltzisketa	Elantxobe	Peñacerrada-Urizaharra
Aduna	Elciego	Plentzia
Agurain	Ereño	Samaniego
Aia	Erriberagoitia/ribera alta	San millán/Donemiliaga
Aizarnazabal	Eskoriatza	Soraluze-Placencia de las Armas
Alegia	Forua	Sukarrieta
Alkiza	Fruiz	Trucios-turtzioz
Alonsotegi	Gaztelu	Urduliz
Altzaga	Gizaburuaga	Urduña-orduña
Altzo	Ibarrangelu	Urkabustaiz
Amezqueta	Idiazabal	Zaldibar
Amoroto	Irura	Zalduondo
Anoeta	Karrantza Harana/Valle de Tarranza	Zaratamo
Añana	Lanciego/Lantziego	Zegama
Aramaio	Lanestosa	Zestoa
Arraia-maeztu	Lapuebla de labarca	Zizurkil
Arrankudiaga	Larrabetzu	Zuia
Arrazua-Ubarrundia	Lemoa	
Artea	Leza	
Artziniega	Lizartza	
Ayala/aiara	Mallabia	
Bakio	Mañaria	
Baliarrain	Maruri-jatabe	
Barrika	Mendexa	
Beizama	Meñaka	
Berastegi	Morga	
Bernedo	Mundaka	
Berriatua	Muxika	
Berriz	Okondo	
Berrobi	Orexa	

Ayuntamientos de municipios de entre 5.000-20.000 habitantes

Abadiño	Ermua	Oñati
Abanto-Zierbena	Etxebarri	Ordizia
Amurrio	Gernika-Lumo	Ortuella
Andoain	Gorliz	Pasaia
Arexabaleta	Güeñes	Sopelana
Arrigorriaga	Hernani	Tolosa
Azkoitia	Hondarribia	Urnieta
Azpeitia	Lasarte-Oria	Urretxu
Balmaseda	Laudio	Usurbil
Beasain	Lazkao	Valle de Trápaga
Berango	Legazpi	Villabona
Bergara	Lekeitio	Zalla
Bermeo	Lezo	Zornotza
Deba	Mungia	Zumaia
Derio	Muskiz	Zumarraga
Elgoibar	Oiartzun	
Elorrio	Ondarroa	

Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes (sin incluir las capitales)

Arrasate
Barakaldo
Basauri
Durango
Eibar
Erandio
Errenteria
Galdakao
Getxo
Irun
Leioa
Portugalete
Santurtzi
Sestao
Zarautz

Ayuntamientos de las capitales

Bilbao
Donostia-San Sebastián
Vitoria-Gasteiz

ANEXO III. Resumen de resultados por ámbitos culturales

MÚSICA

El gasto que se dedica a este ámbito cultural se eleva a 95,8 millones de euros, cifra que supone el 18,8% del total del gasto en cultura de las Administraciones Públicas de la CAE.

Hay que tener en cuenta que para la investigación, el concepto música incluye, junto a las actuaciones de música en vivo, espectáculos líricos e industria fonográfica (tanto las ayudas a la creación, como a la producción y difusión), el presupuesto destinado a las escuelas de música, si bien solo se incluye el gasto derivado de la formación musical no reglada.

Concretamente la música presenta un ratio del gasto en cultura de 44,1 euros por habitante (elaborado a partir del gasto en cultura consolidado).

Figura 1. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a música.

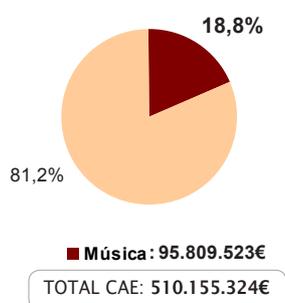
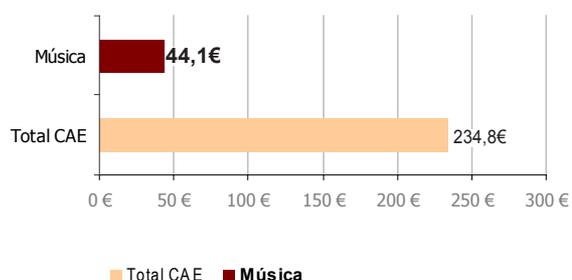


Figura 2. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



Por capítulo económico, el presupuesto va dirigido principalmente a gastos de personal (47,5%), porcentaje que se encuentra muy encima en relación al resto de ámbitos culturales. También se advierte una partida importante en gastos corrientes de bienes y servicios (36,1%).

Figura 3. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en música. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Música
Cap. I: gastos de personal	25,4	47,5
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	36,1
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	13,0
Cap. VI: inversiones reales	19,7	3,2
Cap. VII: transf. de capital	3,8	0,2
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

MUSEOS

En el caso de los museos, el concepto utilizado en la investigación alude a la creación, el mantenimiento, la compra de fondos y las actividades de difusión. El presupuesto que se destina a estas actividades es de 91,4 millones de euros, es decir un 17,9% del total del gasto en cultura público.

El ratio del gasto en cultura público dedicado a museos es de 42,1 euros por habitante.

Figura 4. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a museos.

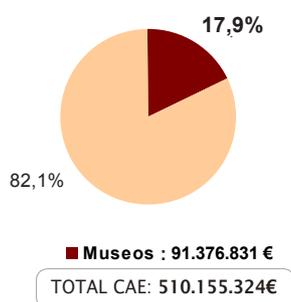
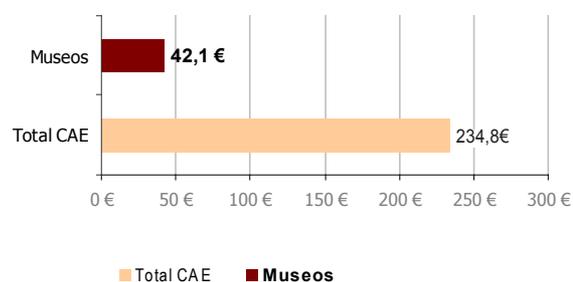


Figura 5. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



Por capítulo económico, son los gastos corrientes de bienes y servicios el capítulo a los que se dedica cerca de un 41%. Destacar también los gastos en el capítulo de inversiones, superiores al total del gasto consolidado.

Figura 6. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en museos. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Museos
Cap. I: gastos de personal	25,4	16,0
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	40,8
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,7
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	5,6
Cap. VI: inversiones reales	19,7	24,5
Cap. VII: transf. de capital	3,8	5,7
Cap. VIII: activos financieros	1,4	6,8
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

ACCIÓN CULTURAL

El gasto destinado a lo que se ha denominado en la investigación acción cultural asciende a 69,7 millones de euros, y alcanza un 13,7% del total del gasto en cultura de las Administraciones Públicas.

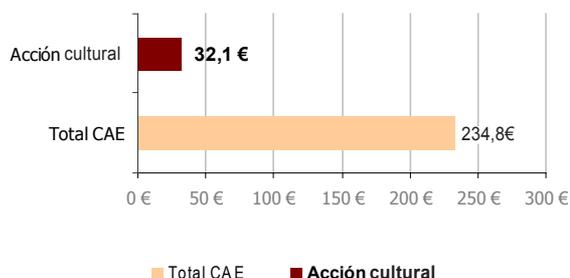
El ratio del gasto en cultura público es de 32,1 euros por habitante.

Dentro de este ámbito de acción cultural se han incluido los festivales no especializados, los programas promovidos desde los equipamientos comunitarios y socio-culturales, los equipamientos y servicios culturales polivalentes (centros cívicos, casas de cultura...). Asimismo, integra las actividades de amateurismo y participación cultural.

Figura 7. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a acción cultural.



Figura 8. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



Por capítulo económico, resaltar el gasto en inversiones, que alcanza más del 34% del presupuesto, cifra destacable respecto a la registrada en el resto de ámbitos culturales. Resaltar también el peso de los gastos corrientes en el presupuesto.

Figura 9. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en acción cultural. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Acción Cultural
Cap. I: gastos de personal	25,4	19,6
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	35,0
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,1
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	10,9
Cap. VI: inversiones reales	19,7	34,1
Cap. VII: transf. de capital	3,8	0,0
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,1

PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA

Este ámbito cultural incluye la conservación, restauración, rehabilitación, estudio, protección y difusión del patrimonio arquitectónico y arqueológico. No se ha incluido el patrimonio documental, ni el bibliográfico, ni aquél que forma parte del ámbito de los museos.

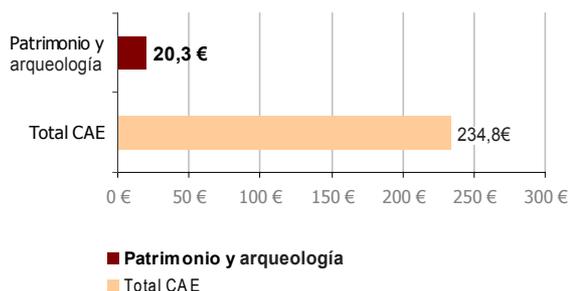
El gasto en cultura consolidado de carácter público destinado a patrimonio y arqueología en 2008 ha sido de 44,1 millones de euros, un 8,6% del total del gasto en cultura.

El ratio del gasto en cultura público es para patrimonio y arqueología de 20,3 euros por habitante.

Figura 10. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a patrimonio y arqueología.



Figura 11. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



Como es lógico, en este ámbito el capítulo de Inversiones ocupa un lugar destacado en el presupuesto, y llega casi al 53%. Patrimonio y arqueología es el ámbito cultural donde este capítulo cobra la mayor relevancia, aunque también es importante en los museos o en acción cultural. También destacan, muy por encima de la media general de todos los ámbitos analizados, las transferencias de capital, que suponen más del 24% del gasto en patrimonio y arqueología.

Figura 12. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en patrimonio y arqueología. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Patrimonio y arqueología
Cap. I: gastos de personal	25,4	8,4
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	9,4
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	5,0
Cap. VI: inversiones reales	19,7	52,8
Cap. VII: transf. de capital	3,8	24,3
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

TEATRO Y DANZA

Este ámbito cultural incluye espectáculos teatrales y de danza; ayudas a la creación, producción y difusión en el ámbito profesional de las artes escénicas. Del mismo modo, incorpora las actividades de circo y variedades, pero no incluye la ópera.

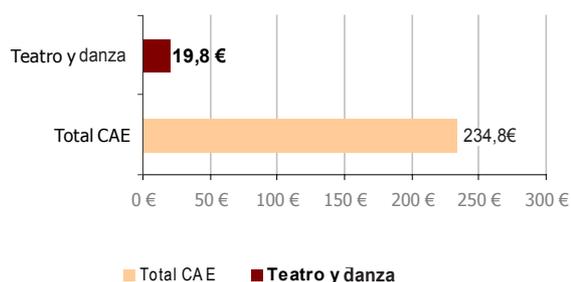
El gasto en cultura consolidado de carácter público destinado a teatro y danza es de 43,1 millones de euros, es decir, un 8,4% del total.

El ratio del gasto en cultura público para Teatro y danza es de 19,8 euros por habitante.

Figura 13. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a teatro y danza.



Figura 14. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



En este ámbito cultural los gastos corrientes en bienes y servicios adquieren una gran importancia y suponen el 55,8% del total del gasto, situándose como el ámbito que, junto a fiestas y cultura popular, más destina a este capítulo económico.

Figura 15 Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en teatro y danza. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Teatro y danza
Cap. I: gastos de personal	25,4	13,0
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	55,8
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,2
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	14,6
Cap. VI: inversiones reales	19,7	15,5
Cap. VII: transf. de capital	3,8	1,0
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

FIESTAS Y CULTURA POPULAR

El gasto en cultura consolidado que las Administraciones Públicas de la CAE dedican a fiestas y cultura popular es de 42,7 millones de euros, un 8,4% del total del gasto.

Este ámbito cultural incluye actividades y actuaciones realizadas para la celebración de las fiestas populares y patronales del municipio, así como actuaciones y actividades asociadas a la cultura popular y tradicional. El conjunto del gasto incluido en fiestas, se ha considerado gasto cultural.

El ratio del gasto en cultura en fiestas y cultura popular es de 19,7 euros por habitante.

Figura 16. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a fiestas y cultura popular.

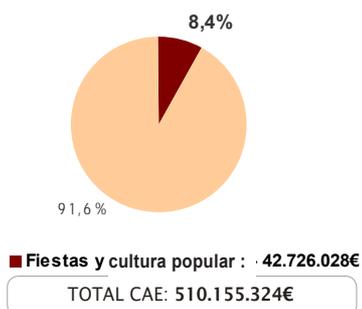
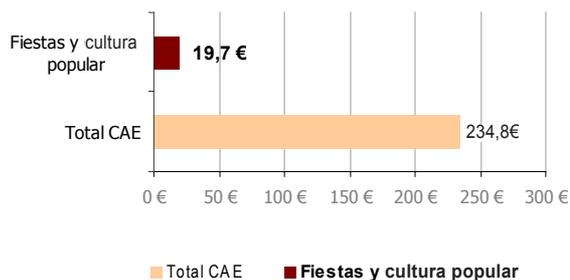


Figura 17. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



En este ámbito cultural, siete de cada diez euros se destinan a los gastos corrientes en bienes y servicios, porcentaje muy por encima del total de la CAE. Resaltar también en este caso la escasa dedicación al capítulo de personal en relación al conjunto de ámbitos culturales.

Figura 18. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en fiestas y cultura popular. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Fiestas y cultura popular
Cap. I: gastos de personal	25,4	3,9
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	70,7
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	23,9
Cap. VI: inversiones reales	19,7	1,5
Cap. VII: transf. de capital	3,8	0,0
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

BIBLIOTECAS

Este ámbito cultural incluye el mantenimiento, compra de fondos de las bibliotecas, así como de las actividades que se promueven desde éstas. Del mismo modo, se han incluido las fases de catalogación, protección y restauración del patrimonio bibliográfico aunque no se desarrollen en el ámbito físico o jurídico de una biblioteca.

El gasto en cultura consolidado que las Administraciones Públicas dedican a bibliotecas alcanza la cifra de 34,2 millones de euros, es decir, un 6,7% del total del gasto en cultura.

Con estas cifras, el ratio del gasto en cultura dedicado a este ámbito es de 15,7 euros por habitante.

Figura 19. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a bibliotecas.



Figura 20. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



En relación a los capítulos económicos, los gastos de personal componen la partida más importante del presupuesto, ya que supera el 55% del total. De hecho es el ámbito que mayor dedicación presta a este destino.

Figura 21. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en bibliotecas. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Bibliotecas
Cap. I: gastos de personal	25,4	55,4
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	27,2
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	0,2
Cap. VI: inversiones reales	19,7	17,2
Cap. VII: transf. de capital	3,8	0,0
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

CINE Y AUDIOVISUAL

Para la presente investigación, se ha integrado en el concepto de cine y audiovisual la obra cinematográfica y audiovisual de autor, desde las ayudas a la creación y producción hasta la difusión.

Concretamente en 2008, el gasto en cultura consolidado que las Administraciones Públicas han dirigido a este ámbito es de 28,9 millones de euros, un 5,7% del total del gasto en cultura.

A partir de este presupuesto, el ratio del gasto en cultura dedicado al cine y audiovisual es de 13,3 euros por habitante.

Figura 22. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a cine y audiovisual.

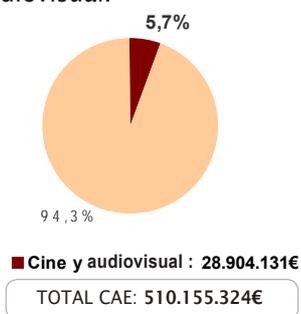
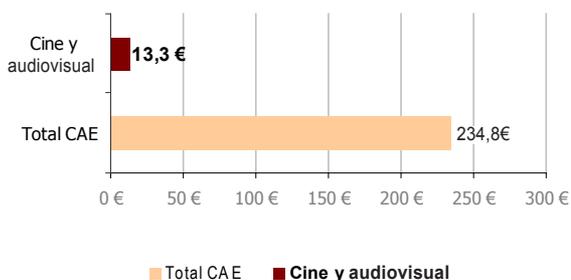


Figura 23. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



En línea con el gasto total de la CAE, el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios supone más del 40% del total del gasto en este ámbito cultural. También es significativa la dedicación presupuestaria en este caso en inversiones.

Figura 24. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en cine y audiovisual. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Cine y audiovisual
Cap. I: gastos de personal	25,4	9,0
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	40,5
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	8,1
Cap. VI: inversiones reales	19,7	31,9
Cap. VII: transf. de capital	3,8	6,6
Cap. VIII: activos financieros	1,4	3,9
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

ARTES VISUALES

El gasto en cultura consolidado que las Administraciones Públicas destinan a este ámbito se cifra en 12,4 millones de euros, un 2,4% del total del gasto en cultura.

Dentro del concepto de artes visuales se han incluido en la investigación las exposiciones de pintura, escultura y otras artes visuales; las ayudas a la creación, producción y la difusión. Estas actividades presentan un ratio del gasto en cultura público de 5,7 euros por habitante.

Figura 25. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a artes visuales.

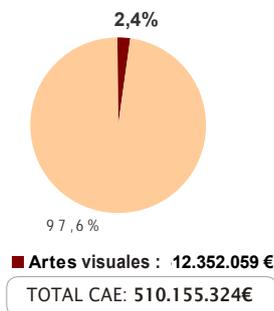
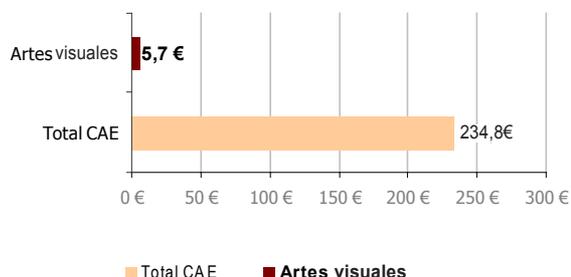


Figura 26. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



En relación a la distribución del presupuesto por capítulos económicos, señalar la elevada dedicación a los gastos corrientes en bienes y servicios, que tienen un peso de casi el 50% del mismo. También es destacable el peso relativo de las transferencias corrientes (25,1%), que son más del doble respecto al total de la CAE.

Figura 27. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en artes visuales. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Artes visuales
Cap. I: gastos de personal	25,4	10,8
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	49,0
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	25,1
Cap. VI: inversiones reales	19,7	8,1
Cap. VII: transf. de capital	3,8	7,1
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

ARCHIVOS

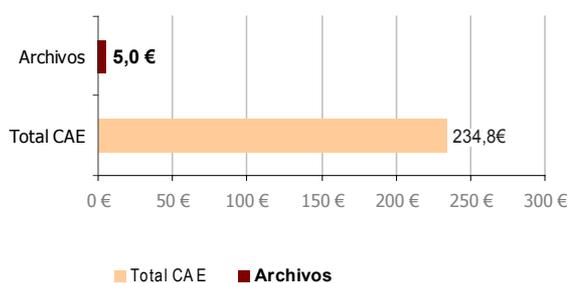
A la hora de llevar a cabo la recopilación de datos, dentro del concepto archivos se han incluido la creación, mantenimiento, actividades, catalogación, compra de fondos y difusión de archivos y patrimonio documental.

En el año 2008, el presupuesto cultural público asignado a esta vertiente ha sido de 10,8 millones de euros, es decir, 2,1% del total del gasto en cultura. Esto supone un ratio del gasto en cultura por habitante dedicado a este ámbito de 5,0 euros.

Figura 28. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a archivos.



Figura 29. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



Respecto a los capítulos económicos, los gastos del personal presentan la partida más importante, pero hay que reseñar además la importancia del presupuesto dedicado a las inversiones (24,0%), y a los gastos corrientes en bienes y servicios (16,4%).

Figura 30. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en archivos. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Archivos
Cap. I: gastos de personal	25,4	44,3
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	16,4
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	14,4
Cap. VI: inversiones reales	19,7	24,0
Cap. VII: transf. de capital	3,8	1,0
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

LITERATURA Y EDICIÓN

Los datos que se presentan para este ámbito cultural incorporan la promoción editorial y de literatura; así como las ayudas a la creación, producción y difusión.

En total, el gasto en cultura consolidado público para literatura y edición ha alcanzado en 2008 la cifra de 4,2 millones de euros, un 0,8% del total del gasto en cultura. Concretamente, el ratio del gasto en cultura consolidado por habitante para literatura y edición es de 1,9 euros.

Figura 31. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a literatura y edición.

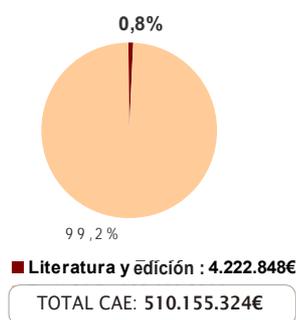
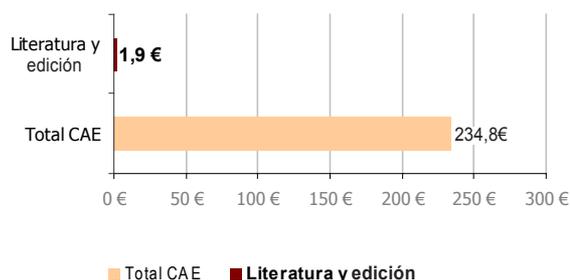


Figura 32. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.



Las transferencias corrientes y los gastos corrientes en bienes y servicios suponen casi el 90% del destino presupuestario en cultura.

Figura 33. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en literatura y edición. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Literatura y edición
Cap. I: gastos de personal	25,4	7,3
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	40,3
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	48,3
Cap. VI: inversiones reales	19,7	2,5
Cap. VII: transf. de capital	3,8	1,6
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

BERTSOLARISMO

Este ámbito cultural incluye aquel gasto destinado al mantenimiento y apoyo de estructuras y servicios estables (apoyo a bertso eskolak, asociaciones, etc.). Para estas actividades, el gasto asignado por las Administraciones Públicas es de 2,4 millones de euros, un 0,5% del total del gasto en cultura.

El ratio del gasto público en cultura dedicado al bertsolarismo es de 1,1 euros por habitante.

Figura 34. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a bertsolarismo.



Figura 35. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.

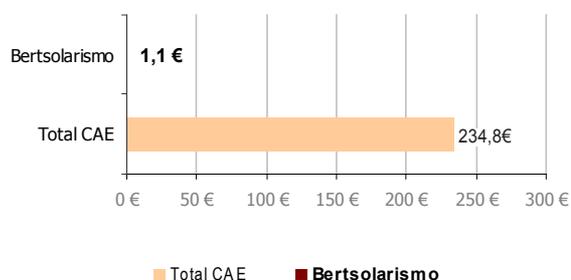


Figura 36. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en bertsolarismo. (%)

Capítulo económico	TOTAL CAE	Bertsolarismo
Cap. I: gastos de personal	25,4	2,0
Cap. II: gastos corrientes en bienes y servicios	38,8	32,2
Cap. III: gastos financieros	0,2	0,0
Cap. IV: trans. corrientes	10,6	39,3
Cap. VI: inversiones reales	19,7	19,8
Cap. VII: transf. de capital	3,8	6,8
Cap. VIII: activos financieros	1,4	0,0
Cap. IX: pasivos financieros	0,0	0,0

ÍNDICE DE FIGURAS

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Figura 1. Universo objeto de estudio y ratios de alcance muestral.	6
---	---

2. GASTO EN CULTURA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CAE

Figura 2. Gasto en cultura por tipo de entidad (euros y %). 2008	11
Figura 3. Gasto en cultura en relación a los presupuestos totales, por tipo de entidad. (euros y %). 2008	12
Figura 4. Gasto en cultura en relación a los presupuestos totales de los Ayuntamientos, por dimensión municipal (euros y %). 2008	13
Figura 5. Gasto en cultura según los departamentos ejecutores del mismo, por tipo de entidad (euros y %). 2008	14
Figura 6. Gasto en cultura según los departamentos ejecutores del mismo de los Ayuntamientos, por dimensión municipal (euros y %). 2008	14
Figura 7. Gasto en cultura, por capítulo económico y tipo de entidad (euros y %). 2008	15
Figura 8. Gasto en cultura del Gobierno Vasco, por capítulo económico (euros y %). 2008	16
Figura 9. Gasto en cultura de las Diputaciones Forales, por capítulo económico (euros y %). 2008	16
Figura 10. Gasto en cultura de los Ayuntamientos por capítulo económico (euros y %). 2008	17
Figura 11. Gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por capítulo económico (euros y %). 2008	18
Figura 12. Empleo cultural público propio (asociado al capítulo I), por tipo de entidad (puestos de trabajo anualizados). 2008	18
Figura 13. Gasto en cultura, por subsistemas culturales y tipo de entidad (euros y %). 2008	20
Figura 14. Gasto en cultura del Gobierno Vasco por subsistemas culturales (euros y %). 2008	20
Figura 15. Gasto en cultura de las Diputaciones Forales subsistemas culturales (euros y %). 2008	21
Figura 16. Gasto en cultura de los Ayuntamientos por subsistemas culturales (euros y %). 2008	21
Figura 17. Gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por subsistemas culturales (euros y %). 2008	22
Figura 18. Gasto en cultura, por ámbito cultural y tipo de entidad (euros y %). 2008	22
Figura 19. Gasto en cultura del Gobierno Vasco por ámbito cultural (euros y %). 2008	23
Figura 20. Gasto en cultura de las Diputaciones Forales por ámbito cultural (euros y %). 2008	23
Figura 21. Gasto en cultura de los Ayuntamientos por ámbito cultural (euros y %). 2008	24
Figura 22. Gasto en cultura de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas por ámbito cultural (euros y %). 2008	24
Figura 23. Gasto en cultura, por ámbito cultural y dimensión municipal (euros y %). 2008	25
Figura 24. Gasto en cultura en municipios de menos de 5.000 habitantes por ámbito cultural (euros y %). 2008	25
Figura 25. Gasto en cultura en municipios de 5.000 a 20.000 habitantes por ámbito cultural (euros y %). 2008	26
Figura 26. Gasto en cultura en municipios de más de 20.000 habitantes por ámbito cultural (euros y %). 2008	26
Figura 27. Gasto en cultura en las capitales por ámbito cultural (euros y %). 2008	27

3. LOS FLUJOS DE TRANSFERENCIAS EN CULTURA EN LA CAE

Figura 28. Ingresos provenientes de las transferencias culturales entre entidades públicas de la CAE. 2008	28
Figura 29. Flujos de transferencias culturales entre entidades públicas de la CAE. 2008	28

4. GASTO CONSOLIDADO EN LA CAE

Figura 30. Peso relativo de cada tipo de entidad en el gasto en cultura consolidado de la CAE a partir de los ingresos por transferencias internas (euros y %). 2008	32
Figura 31. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE, por tipo de entidad y capítulo económico (euros y %). 2008	33
Figura 32. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE, por subsistemas culturales (euros y %). 2008	35
Figura 33. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE, por ámbito cultural. 2008	36
Figura 34. Ratio del gasto cultural consolidado por habitante, por ámbito cultural (€/habitante). 2008	38
Figura 35. Gasto cultural destinado a medios de comunicación, por capítulo económico y tipo de entidad. 2008	38
Figura 36. Gasto cultural consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE, por capítulo económico (euros y %). 2008	40
Figura 37. Gasto cultural consolidado de la CAE, por ámbito cultural y capítulo económico (% horizontal). 2008	41

ANEXO III. Resumen de resultados por ámbitos culturales

Figura 1. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a música.	50
Figura 2. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	50
Figura 3. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en música. (%)	50
Figura 4. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a museos.	51
Figura 5. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	51
Figura 6. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en museos. (%)	51
Figura 7. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a acción cultural.	52
Figura 8. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	52
Figura 9. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en acción cultural. (%)	52
Figura 10. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a patrimonio y arqueología.	53
Figura 11. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	53
Figura 12. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en patrimonio y arqueología. (%)	53
Figura 13. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a teatro y danza.	54
Figura 14. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	54
Figura 15. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en teatro y danza. (%)	54
Figura 16. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a fiestas y cultura popular.	55
Figura 17. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	55
Figura 18. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en fiestas y cultura popular. (%)	55
Figura 19. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a bibliotecas.	56

Figura 20. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	56
Figura 21. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en bibliotecas. (%)	56
Figura 22. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a cine y audiovisual.	57
Figura 23. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	57
Figura 24. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en cine y audiovisual. (%)	57
Figura 25. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a artes visuales.	58
Figura 26. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	58
Figura 27. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en artes visuales. (%)	58
Figura 28. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a archivos.	59
Figura 29. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	59
Figura 30. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en archivos. (%)	59
Figura 31. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a literatura y edición.	60
Figura 32. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	60
Figura 33. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en literatura y edición. (%)	60
Figura 34. Gasto en cultura consolidado de las Administraciones Públicas de la CAE destinado a bertsolarismo.	61
Figura 35. Ratio del gasto en cultura consolidado por habitante.	61
Figura 36. Distribución del gasto en cultura consolidado de la CAE por capítulo económico: total CAE y en bertsolarismo. (%)	61

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la **Biblioteca General del**

Gobierno Vasco:

<<http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteca>>.



Edición: 1ª, mayo de 2011

© Comunidad Autónoma de Euskadi
Departamento de Cultura

Internet: www.euskadi.net

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño y Maquetación: AIC, Gestión de Capital Intelectual S.A. - www.factoria-aic.com